FECHA	ABRIL 2026
OBJETO DEL PROCESO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL PERSONAL ELECTORAL EN ARTICULACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 202500000041894 Y 202500000043079**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

- **ASPECTOS GENERALES**

El presente proceso contractual tiene como objeto contratar el servicio de apoyo logístico y transporte terrestre para garantizar la adecuada planeación, organización y desarrollo del *proceso de elecciones presidenciales 2026 en el Distrito Especial de Buenaventura, en* cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige definir con claridad la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación estatal.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 315, 209 y 103, así como lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 y el Decreto Nacional 2447 de 1997, corresponde a las entidades territoriales garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho al voto, fortaleciendo la participación ciudadana y apoyando a la Registraduría Nacional del Estado Civil en los procesos de organización, supervisión y vigilancia electoral.

En este sentido, el Distrito Especial de Buenaventura, en su calidad de entidad territorial, debe asegurar la logística y operatividad necesarias para el desarrollo eficiente de la jornada de elecciones presidenciales 2026, conforme a su función de apoyo institucional en los procesos democráticos.

Por lo tanto, es responsabilidad del Distrito Especial de Buenaventura, liderado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, apoyar institucionalmente las jornadas de elecciones presidenciales 2026 y mitigar el abstencionismo electoral, asegurando las condiciones que permitan el acceso de la ciudadanía a este servicio público esencial.

Por tal razón, se hace necesario contratar un servicio integral de apoyo logístico y transporte terrestre, que permita garantizar la adecuada movilidad, permanencia y soporte material durante las brigadas de elecciones presidenciales 2026, asegurando condiciones de transparencia, celeridad, equidad y seguridad en el ejercicio del derecho al voto.

De acuerdo con el estándar de clasificación de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente, el proceso se enmarca en los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO **UNSPSC** DESCRIPCIÓN **ACTIVIDAD**
F-Servicios	78- Servicios de transporte, almacenaje y correo	7811- Transporte de pasajeros	781118- Transporte de pasajeros por carretera	78111800- Transporte de pasajeros por carretera
F-Servicios	90- Servicios de *viajes, alimentación*, alojamiento y Entretenimiento	9010- *Restaurantes* y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016- Servicios de *banquetes* y *catering*	90101600 – Servicios de *banquetes* y catering
F-Servicios	81- Servicios basados en ingeniería, *investigación* y tecnología	8114- Tecnologías de fabricación	811416- Manejo de cadena de *suministros*	81141601 – Logística

Estos códigos reflejan la naturaleza del servicio requerido y permiten alinear la planeación contractual con los estándares de clasificación de bienes y servicios establecidos por Colombia Compra Eficiente.

El presente contrato tiene como propósito fortalecer la logística operativa del proceso electoral, mediante la provisión de:

- Transporte terrestre seguro y oportuno para el traslado de personal y materiales electorales.
- Apoyo logístico en campo para el desarrollo de las jornadas electorales en los 83 puntos de votación dispuestos en todo el territorio del Distrito de Buenaventura.
- Suministro de los elementos y condiciones básicas requeridas para la atención de los equipos de trabajo y brigadas.

Con esta intervención, la Administración Distrital cumple su deber constitucional y legal de promover la participación ciudadana, garantizar el acceso al sufragio y consolidar los principios de eficiencia, economía y transparencia que rigen la función administrativa.

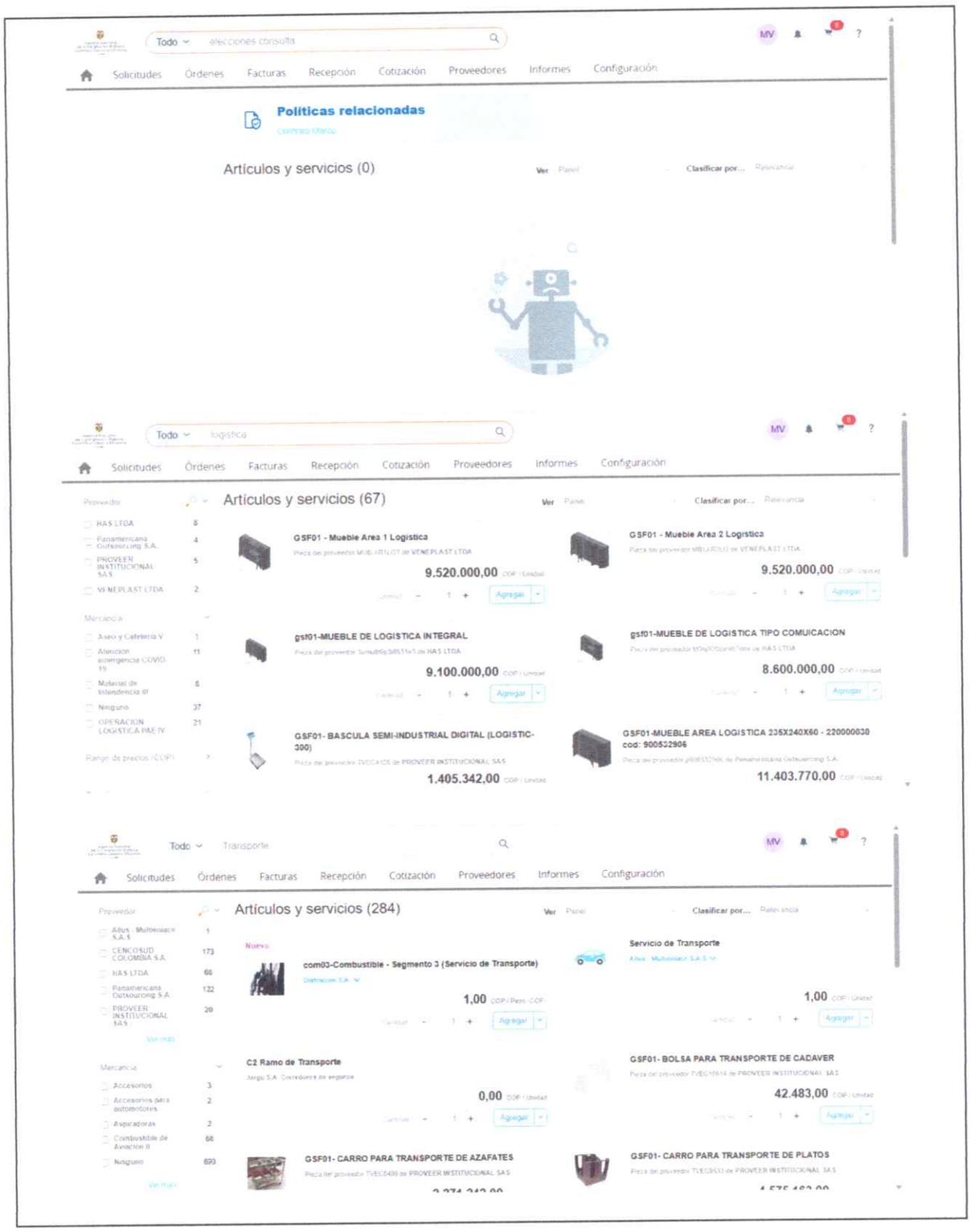
Este proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026.CEN.01.000267 del 16 de marzo de 2026 y 2026.CEN.01.000297 del 26 de marzo de 2026**, por valor de **MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.011.607.868)**, expedido por la Oficina de Presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura.

- **VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES**

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7."Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "...las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.


Todo
elecciones consulta
Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración
Políticas relacionadas
Artículos y servicios (0)
Todo
logística
Artículos y servicios (67)
GSF01 - Mueble Area 1 Logistica
9.520.000,00
GSF01 - Mueble Area 2 Logistica
9.520.000,00
gsf01-MUEBLE DE LOGISTICA INTEGRAL
9.100.000,00
gsf01-MUEBLE DE LOGISTICA TIPO COMUICACION
8.600.000,00
GSF01- BASCULA SEMI-INDUSTRIAL DIGITAL (LOGISTIC-300)
1.405.342,00
GSF01-MUEBLE AREA LOGISTICA 235X240X60 - 220000030 cod: 900532906
11.403.770,00
Todo
Transporte
Artículos y servicios (284)
com03-Combustible - Segmento 3 (Servicio de Transporte)
1,00
Servicio de Transporte
1,00
C2 Ramo de Transporte
0,00
GSF01- BOLSA PARA TRANSPORTE DE CADAVER
42.483,00
GSF01- CARRO PARA TRANSPORTE DE AZAFATES
GSF01- CARRO PARA TRANSPORTE DE PLATOS



- **PERSPECTIVA LEGAL**

El presente proceso contractual se enmarca dentro del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia y las disposiciones especiales aplicables a los procesos de carácter electoral, garantizando la legalidad, transparencia y eficiencia en la planeación y ejecución de los recursos públicos.

3.1 Normativa General de Contratación

- **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la actividad contractual del Estado.
- **Ley 1150 de 2007** – Establece las modalidades de selección de contratistas, entre ellas la ***Selección Abreviada de Menor Cuantía***, *aplicable al presente proceso conforme a la cuantía* y el objeto.
- **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relativo a la planeación contractual, estudios de mercado, modalidades de selección y utilización de pliegos tipo.
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción, que refuerza mecanismos de prevención, control y sanción en la gestión contractual.

3.2 Normativa Electoral y de Participación Ciudadana

- **Constitución Política de Colombia:**
  - Artículo 40: consagra el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
  - Artículo 103: reconoce mecanismos de participación ciudadana como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, entre otros.
  - Artículo 315: atribuye a los alcaldes la función de asegurar el orden público y garantizar el cumplimiento de la Constitución y la ley, incluyendo la adecuada organización de los procesos electorales.
- **Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral:** regula los procesos de votación, logística electoral, mesas de votación, transporte de material y funciones de apoyo institucional.
- **Ley 1475 de 2011:** regula la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y los procesos de participación democrática, estableciendo garantías en los procesos de consulta.

- **Decreto Nacional 2447 de 1997:** exhorta a las entidades territoriales a garantizar el cumplimiento de las garantías electorales y los mecanismos de participación ciudadana.

- **Decreto 3254 de 1963, art. 46:** determina el deber de las entidades territoriales de apoyar a la Registraduría Nacional del Estado Civil en el desarrollo de sus funciones, incluyendo la organización y vigilancia de procesos electorales.

3.3 Normas Sectoriales Aplicables al Objeto Contractual

- **Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre:** regula el transporte terrestre de personal y material electoral, exigiendo el cumplimiento de requisitos de seguridad vial y habilitación de los vehículos utilizados.

- **Normas de bioseguridad y logística** expedidas por el Ministerio de Salud y la Registraduría Nacional, en lo que corresponda, para garantizar la protección de los participantes y funcionarios en las jornadas electorales.

- **Reglamentaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil:** lineamientos técnicos y logísticos para la organización de procesos de jornada electoral, que deben cumplirse en coordinación con las autoridades locales.

3.4 Normativa Presupuestal y Fiscal

- **Ley 819 de 2003** – Regula la programación y ejecución del gasto público, exigiendo que toda erogación cuente con respaldo presupuestal.

- **Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto:** establece que todo proceso contractual debe estar soportado en un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). En este caso, **CDP No. 2026.CEN.01.000267 del 16 de marzo de 2026 y 2026.CEN.01.000297 del 26 de marzo de 2026** por valor de **MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.011.607.868)**.

3.5 Alcance del Proceso Contractual

En aplicación de la normativa señalada, el contrato tendrá un plazo estimado de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de ejecución estará sujeto a la necesidad del servicio, pudiendo terminarse de manera anticipada si desaparece la causa que le dio origen. (Nota:La entrega deberá realizarse de forma completa dentro de la vigencia fiscal 2026, salvo casos excepcionales de fuerza mayor debidamente justificados y aprobados por la Entidad), tiempo durante el cual deberá garantizarse la **planeación, organización, ejecución de la jornada electoral y escrutinios**.

El contrato tiene **cobertura territorial en el Distrito Especial de Buenaventura, tanto en el área urbana como en las zonas rurales, en los 83 puntos de votación dispuestos para la jornada electoral presidenciales 2026**, lo que implica la necesidad de prever condiciones logísticas diferenciales, acordes a la compleja geografía, limitaciones de transporte y dispersión poblacional del territorio.

3.5 Principios Rectores

El proceso se rige por los principios establecidos en el **artículo 209 de la Constitución Política** y en la **Ley 80 de 1993**: transparencia, economía, eficacia, imparcialidad y publicidad, asegurando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia en condiciones de igualdad.

- **PERSPECTIVA COMERCIAL**

El objeto contractual se ubica en el **sector terciario** (servicios), dentro del **subsector de servicios logísticos y de transporte** para eventos institucionales de carácter público, con componentes de:

- **Transporte terrestre** de personal y material electoral.

- **Organización logística de jornadas** (alquiler de equipos y mobiliario, montaje, apoyo operativo).
- **Suministro de alimentación** (refrigerios/almuerzos para personal autorizado).
- **Apoyo técnico-operativo en terreno** (coordinación, alistamiento, atención de requerimientos).
- **Servicios complementarios** (comunicaciones de convocatoria, impresos, señalética).

No corresponde al sector primario ni secundario; su **valor agregado** proviene de la articulación de talento humano, coordinación interinstitucional y capacidad operativa para ejecutar jornadas electorales seguras, eficientes y transparentes.

4.1 Clasificación económica de referencia (CIIU Rev. 4 A.C.)

- **H4922 / H4923** (transporte terrestre de pasajeros en áreas urbanas y demás transporte por carretera).
- **N8230** (organización de convenciones y eventos comerciales).
- **I5610 / I5629** (servicios de comidas y actividades de catering para eventos).
- **S9609 n.c.p.** (servicios de apoyo diversos a la comunidad, cuando aplique).

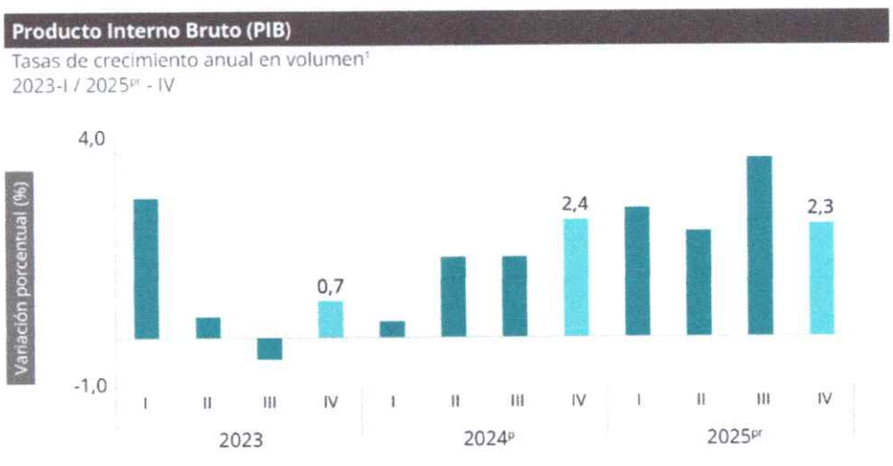
El mercado oferente está compuesto por **operadores logísticos**, **empresas de transporte habilitadas**, **proveedores de catering institucional**, arrendadores de **carpas/mobiliario/sonido**, e integradores que agrupan estos componentes bajo un solo contrato. Es un mercado **competitivo**, con presencia local y regional (Valle del Cauca–Cali–Buenaventura), y oferta suficiente para procesos de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

4.2 Comportamiento del mercado y condiciones macroeconómicas

En 2024–2025 la economía nacional mostró **desaceleración con señales de recuperación gradual**, lo que se ha traducido en los siguientes indicadores macroeconómicos:

Producto Interno Bruto - PIB

El PIB (Producto interno bruto), mide el valor de mercado de todos los productos y servicios, es decir, los que adquiere el consumidor final, a su vez, es el indicador más utilizado para determinar el estado de la economía en un país, así como el resultado de sus actividades productivas.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

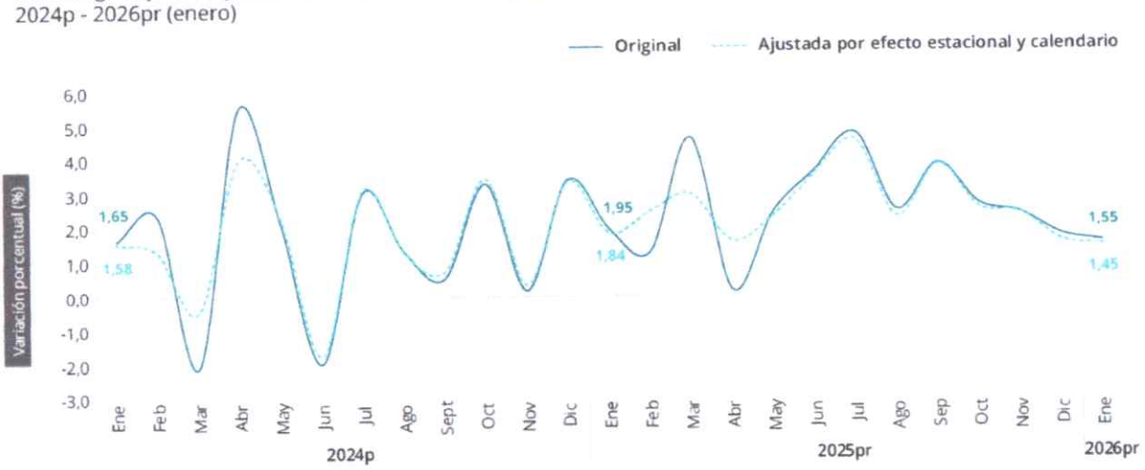
Indicador De Seguimiento A La Economía – ISE

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo.

Información enero de 2026pr

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

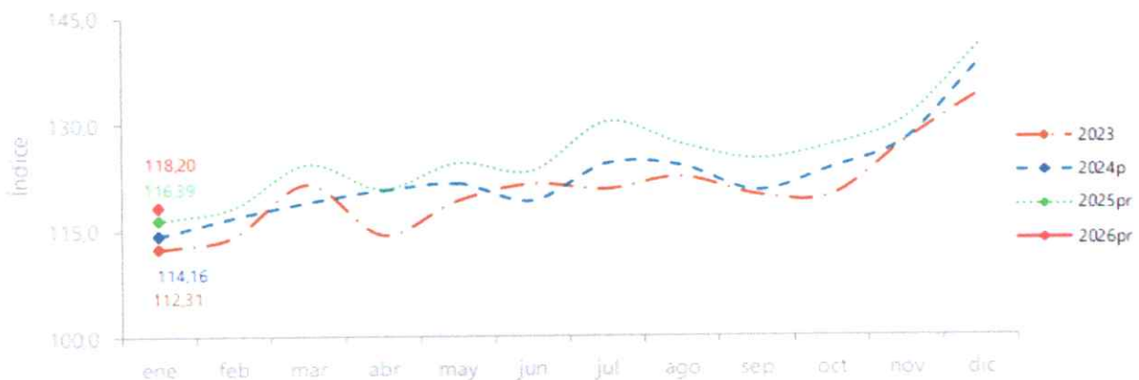
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
P: provisional

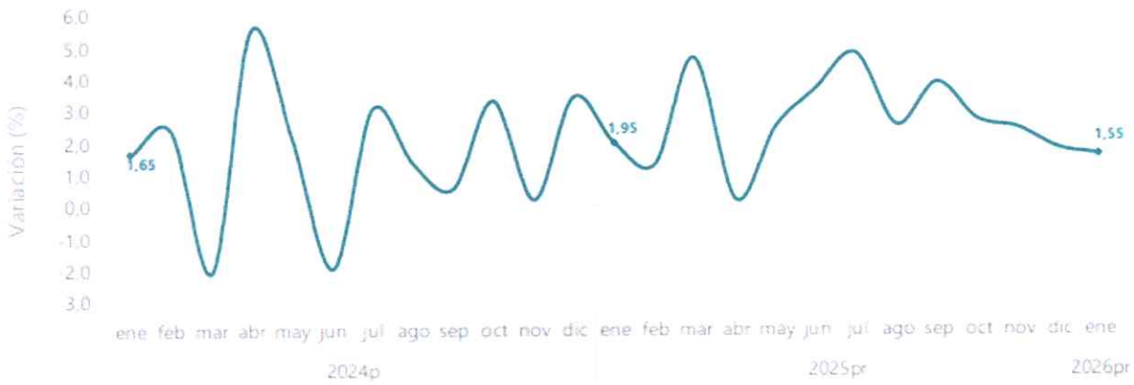
Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
Pprovisional

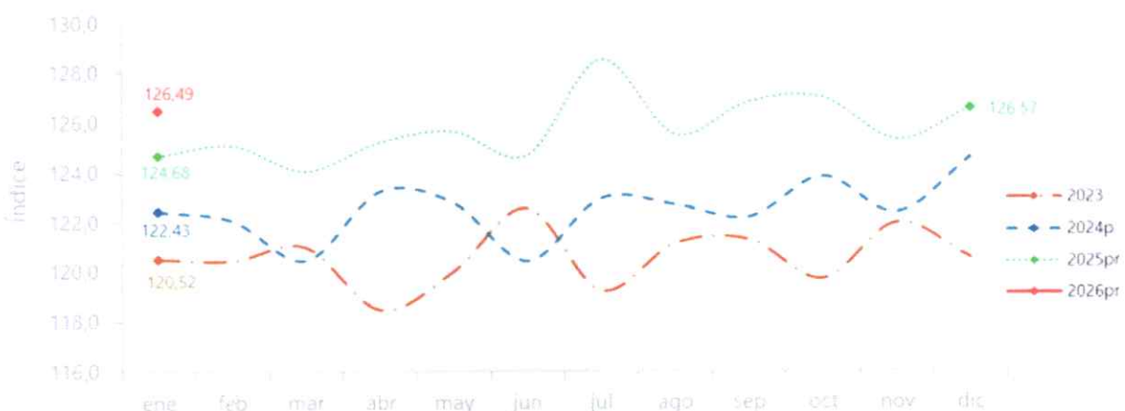
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68). (*Ver gráficos* 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



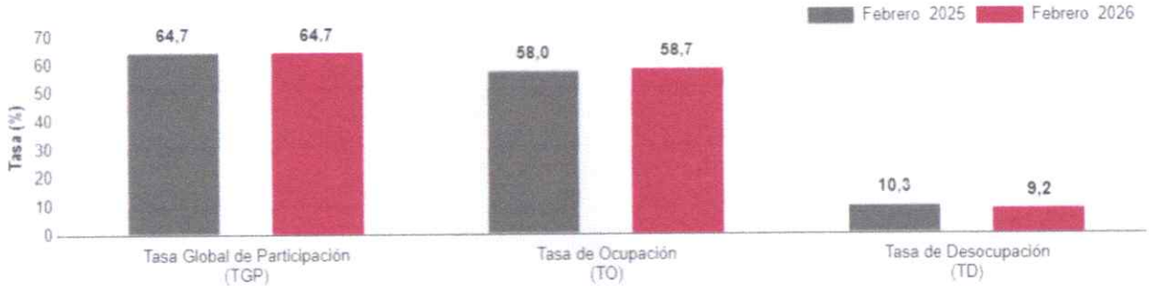
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Tasa De Desocupación (TD)

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la *tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.*

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la

población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes de febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

El IPC (índice de precios al consumidor) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0.52	0,78	2.62	3,07	5.09	5,56

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). *Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado* (0,19%), *Educación* (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de *comunicación fija y móvil y provisión a internet* (3,15%), *comidas en establecimientos de* servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Salario Mínimo

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio. Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

El salario mínimo subió 23% para 2026, mediante los Decretos 1469 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, y el Decreto 0159 de 2026, el 19 de febrero de 2026, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026:

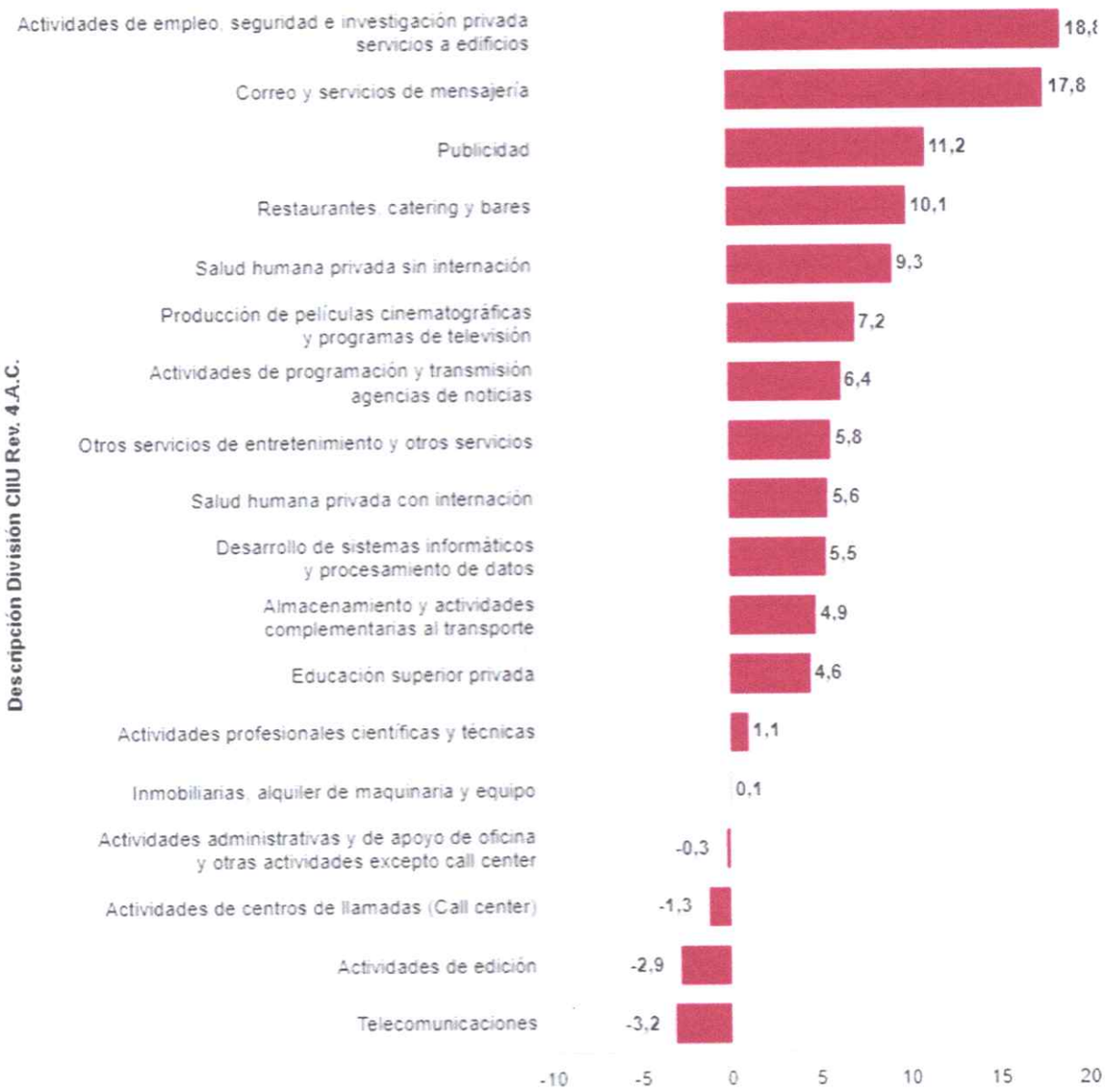
Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	$9.848

Encuesta Mensual De Servicios (EMS)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Febrero (2026^{p} - 2025)



En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026p / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribucion (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4.9	4.3	-0.0	0.6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.8	17.6	-0.0	0.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.1	8.5	1.5	0.1
J	División 58	Actividades de edición	-2.9	-1.2	-1.4	-0.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7.2	3.2	2.8	1.2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.4	0.2	0.1	6.1
J	División 61	Telecomunicaciones	3.2	0.4	-3.5	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.5	4.7	0.8	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0.1	1.1	-1.2	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1.1	1.5	-0.4	-0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.2	10.9	0.3	0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada; servicios a edificios	18.8	18.8	0.0	-0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.3	-1.4	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.3	-0.1	0.0	-0.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.6	4.2	0.1	0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.6	5.6	-0.1	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.3	7.8	1.7	-0.1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.8	4.5	2.4	-1.0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	-0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	1,5	2,2	
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



Precios de combustibles líquidos

- **Precios vigentes a partir del 1 de abril del 2026 (13 ciudades principales)**

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	15.891	11.376
2	Medellín	15.811	11.401
3	Cali	15.900	11.524
4	Barranquilla	15.524	11.051
5	Cartagena	15.481	11/.016
6	Montería	15.731	11.266
7	Bucaramanga	15.649	11.125
8	Villavicencio	15.991	11.476
9	Pereira	15.836	11.463
10	Manizales	15.864	11.449
11	Ibagué	15.805	11.367
12	Pasto	13.487	10.296
13	Cúcuta	13.865	9.253
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**15.449**	**11.082**

- **Precios vigentes a partir del 1 de marzo del 2025 (18 ciudades principales)**

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	15.491	11.276
2	Medellín	15.411	11.301
3	Cali	15.500	11.424
4	Barranquilla	15.124	10.951
5	Cartagena	15.081	10.916
6	Montería	15.331	11.166
7	Bucaramanga	15.249	11.025
8	Villavicencio	15.591	11.376
9	Pereira	15.436	11.363
10	Manizales	15.464	11.349
11	Ibagué	15.405	11.267
12	Pasto	13.247	10.338
13	Cúcuta	13.626	9.255
14	Santa Marta	15.224	11.051
15	Sincelejo	15.281	11.116
16	Tunja	15.625	11.410
17	Armenia	15.448	11.375
18	Neiva	15.514	11.373
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	**15.169**	**11.074**

Implicación para el proceso:

- Las condiciones permiten **estructurar precios estables** para transporte, alquileres y catering en Buenaventura.
- La **oferta de personal** facilita cumplir cronogramas intensivos (preparación, jornada, cierre).
- La disponibilidad regional (Valle/Cali) **amplía la pluralidad de oferentes**, incluso cuando la logística requiera volumen o varios frentes operativos simultáneos.

4.3 Análisis de la oferta:
De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, los servicios requeridos se enmarcan en las siguientes actividades económicas:

- **H4922 / H4923:** Transporte terrestre de pasajeros en áreas urbanas y demás transporte por carretera.
- **N8230:** Organización de convenciones y eventos comerciales.
- **I5610 / I5629:** Servicios de comidas y actividades de catering para eventos.
- **S9609 n.c.p.:** Servicios de apoyo diversos a la comunidad, aplicable a actividades complementarias de logística electoral.

A continuación se detalla la lista de proveedores encontrados en la lista de la plataforma SIIS de la superintendencia de sociedades:.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CIUDAD DE REGISTRO
900644953	ESAR INVERSIONES SAS	H4922 - Transporte mixto	BOGOTA D.C.
901192246	INVERSIONES SANCHEZ SUAREZ S.A.S. ZOMAC	H4922 - Transporte mixto	ORTEGA-TOLIMA
860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
800021413	VAL Y CIA S.C.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALI-VALLE
900213868	INVERSIONES TRUAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SABANETA-ANTIOQUIA
900313659	INMONOVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
800189925	SERVICIOS Y TRANSPORTES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	ITAGUI-ANTIOQUIA
802009573	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S EN C	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900697291	FORTIA LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SINCELEJO-SUCRE
800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
800223215	DALETH S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804002660	Administramos y Transportamos	H4923 - Transporte de carga	BUCARAMANGA-

	AT SAS	por carretera	SANTANDER
804012545	AMEP LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804014130	TRANSCARNES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804015113	COMPACTAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	YUMBO-VALLE
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	CARTAGENA-BOLIVAR
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	MEDELLIN-ANTIOQUIA
814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
817002585	ZAFRAS SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	PALMIRA-VALLE
830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
830028866	REDECrgtaa en reorganizacion sas	H4923 - Transporte de carga por carretera	COTA-CUNDINAMARCA
830051028	INVERSIONES VISAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
830084978	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA Y CIA S EN C	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BUCARAMANGA-SANTANDER
830093569	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
830143927	ARKAS ASESORES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	COGUA-CUNDINAMARCA
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VILLANUEVA-CASANARE
860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	IBAGUE-TOLIMA
900036439	CAMACHO Y SANCHEZ CARODEY LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	GRANADA-META
900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BUCARAMANGA-SANTANDER
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.

900183526	A MANTILLA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALI-VALLE
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	DUITAMA-BOYACA
900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	UBATE-CUNDINAMARCA
900236618	TRANSPORTE DE CARGA CER SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900296738	GRUPO CASALE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900327307	TRANSPORTE DE CARGA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VILLAVICENCIO-META
900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALDAS-ANTIOQUIA
900355170	FORRESTALES ISAZA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900356025	INVERSIONES JC NYM SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	YUMBO-VALLE
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	COTA-CUNDINAMARCA
900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900411080	TRITURADOS MPS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MANIZALES-CALDAS
900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900413096	SERVICIOS DE CORTE ALCE Y TRANSPORTE DEL SUR S A S	H4923 - Transporte de carga por carretera	PALMIRA-VALLE
900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2 G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900427522	TRANSPORTE INTEGRALES Y EFICIENTES DE COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900432248	INVERSIONES GUIPE SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BELLO-ANTIOQUIA
900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	GUAMO-TOLIMA
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES	H4923 - Transporte de carga	YUMBO-VALLE

	SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	por carretera	
900501496	TRANSPORTADORES LA COROCORA SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BUCARAMANGA-SANTANDER
900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900515419	INVERSIONES LADA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CHIA-CUNDINAMARCA
900516378	MAQSERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALI-VALLE
900518123	CANTERAS DEL CAUCA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLEDUPAR-CESAR
900610553	FAN GROUP SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CARTAGENA-BOLIVAR
900648031	LOGISTCARGA S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS - En Reorganizacion	H4923 - Transporte de carga por carretera	BUCARAMANGA-SANTANDER
900673543	LA 98 SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	YUMBO-VALLE
900772113	SYS COLOMBIANA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	YUMBO-VALLE
900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 - Transporte de carga por carretera	PALMIRA-VALLE
900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALI-VALLE
900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	YUMBO-VALLE
900862492	AGROCARGO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BUCARAMANGA-SANTANDER
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ITAGUI-ANTIOQUIA
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	MANIZALES-CALDAS
900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BETULIA-ANTIOQUIA
901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 - Transporte de carga por carretera	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901298098	GRUPO MAIKAI S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	CANDELARIA-VALLE
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
830144557	HARRYSA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
800119647	PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BUCARAMANGA-SANTANDER
808001297	NEWREST CATERING	I5629 - Actividades de otros	BOGOTA D.C.

	COLOMBIA SAS	servicios de comidas	
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	NEIVA-HUILA
830007430	SERVICIAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	YOPAL-CASANARE
900322842	SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900457695	COSECHARTE SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BUCARAMANGA-SANTANDER
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VILLAVICENCIO-META
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VILLANUEVA-CASANARE
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VALLEDUPAR-CESAR
900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	IBAGUE-TOLIMA
900735609	ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	LA-CEJA-ANTIOQUIA
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	COTA-CUNDINAMARCA
901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	PASTO-NARINO
901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
901477441	NUTRICERES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos	BOGOTA D.C.

		comerciales	
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MANIZALES-CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ITAGUI-ANTIOQUIA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos	MEDELLIN-ANTIOQUIA

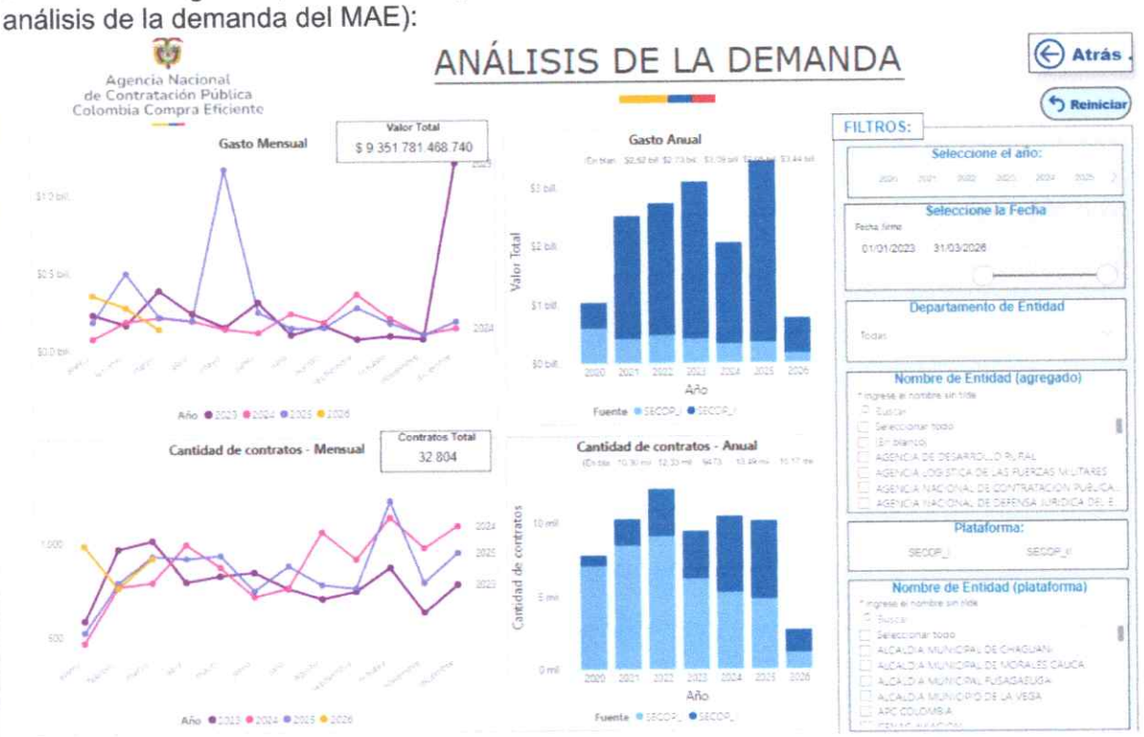
		comerciales	
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BUCARAMANGA-SANTANDER
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	COTA-CUNDINAMARCA
805009601	BAÑO MOVIL DE COLOMBIA S.A. BAMOCOL S.A. EN REORGANIZACION	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	CALI-VALLE
830010819	PARQUEADEROS DEL FUTURO LTDA	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	BOGOTA D.C.
892300993	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900110562	ORTIZ L. E HIJOS & CIA S.A.S.	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900425513	MKT MERCADEO SAS	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900467139	INVERSIONES RZ SAS	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900567855	MESCOPE S.A.S	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900736914	FRIO ALIMENTARIA S.A.S.	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR
901024432	ALIANZAS CRÉDITOS Y CONSULTORIAS S.A.S.	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901179863	ORTIZ PALACIO SAS	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	CALI-VALLE
901210523	NEXT RED SAS	S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.	BOGOTA D.C.

4.5 Análisis de la demanda

Con el fin de identificar las dinámicas de la contratación pública asociada a servicios de apoyo logístico, transporte, alimentación y actividades conexas en procesos electorales y comunitarios, se *consultó el Módulo de Análisis de Datos (MAE) de Colombia Compra Eficiente, tomando como* referencia el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2023 y el 26 de febrero de 2026**.

Histórico de Contrataciones Realizadas por Otras Entidades

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

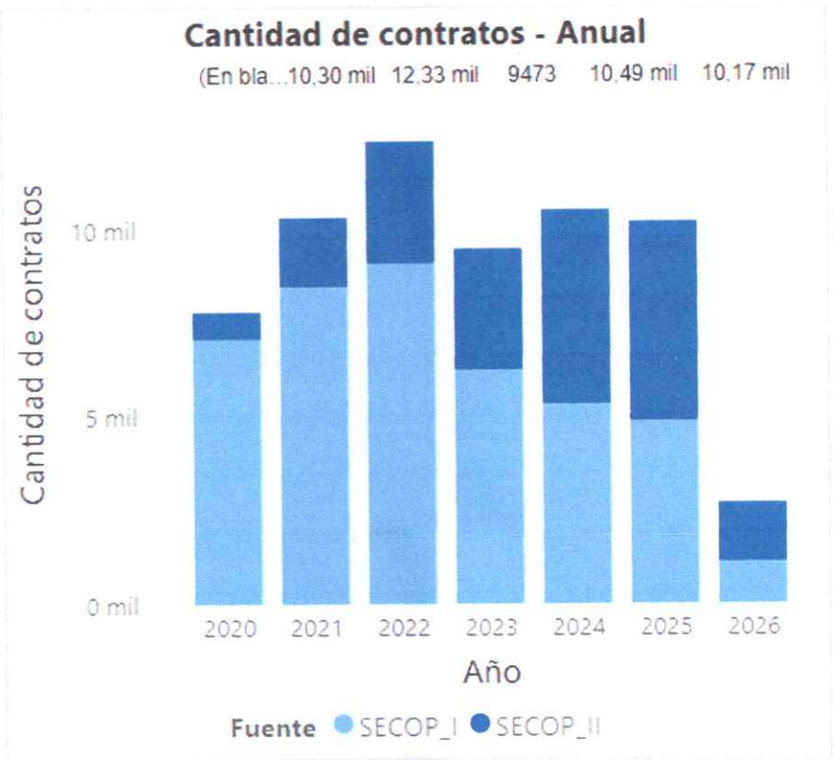


Gasto Anual Entidades Registradas En SECOP



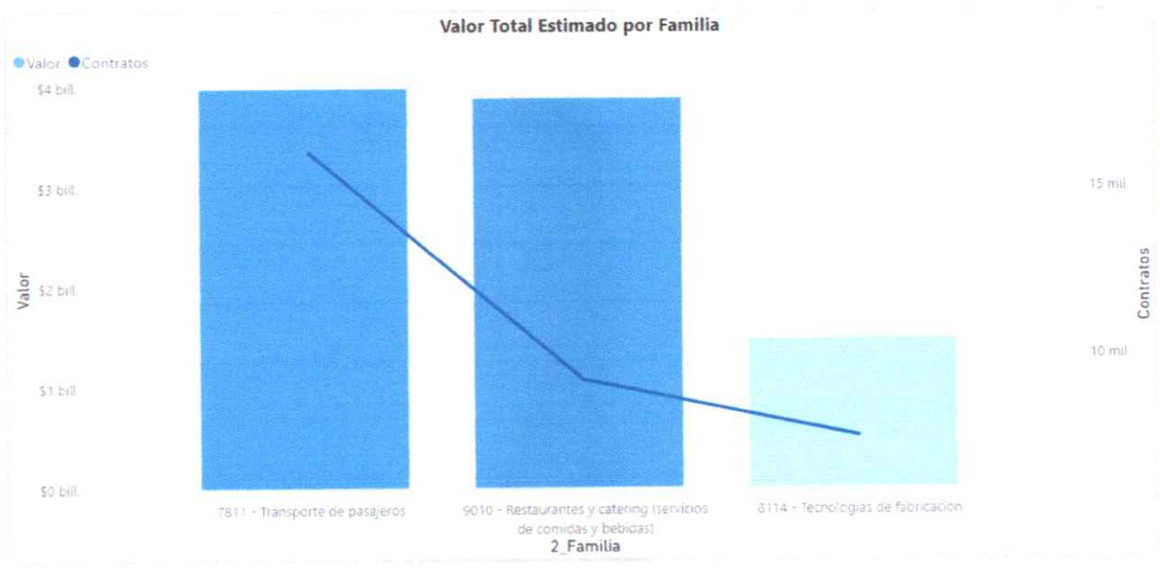
El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de DOS BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.877.471.221.151). El 2025 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Cantidad De Contratos – Anual



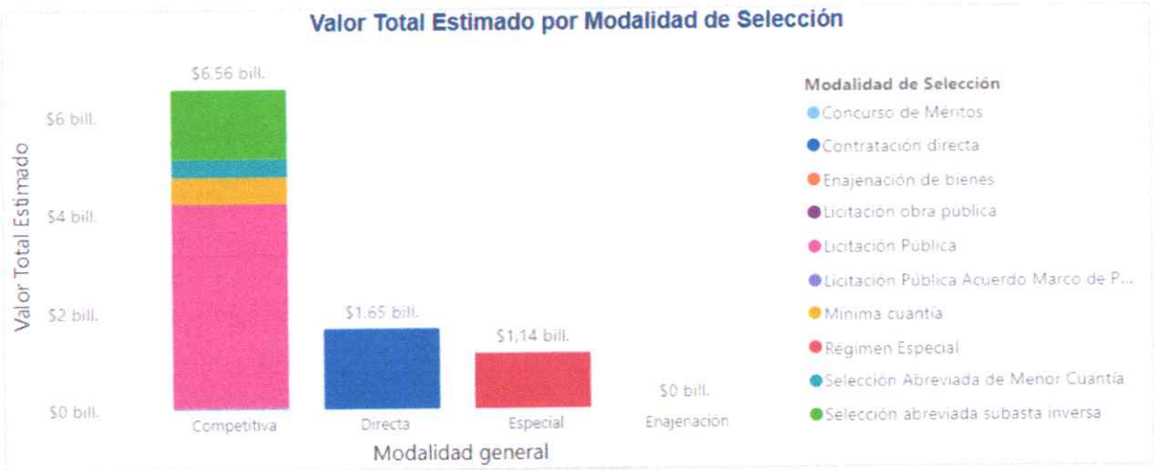
En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió DIEZ MIL NOVENTA Y TRES (10.093) contratos al año durante el periodo analizado. El año de mayor número de contratos es el 2024.

Valor Total Por Código UNSPSC (Agrupados Por Familia)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado (2023 – 2026) es 7811 – Transporte de pasajeros.

Valor Estimado Por Modalidad De Selección



De acuerdo a la gráfica, se observa que las contrataciones por modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS tuvo un valor de VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE ($20.893.078.467), CONTRATACIÓN DIRECTA tuvo un valor de UN BILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN ($1.652.850.249.641), LICITACIÓN OBRA PÚBLICA tuvo un valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE ($17.854.990.477), LICITACIÓN PÚBLICA tuvo un valor de CUATRO BILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SESENTA ($4.190.242.133.060), MÍNIMA CUANTÍA tuvo un valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($532.684.843.236), RÉGIMEN ESPECIAL tuvo un valor de UN BILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y *SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE ($1.142.977.500.909)*, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tuvo un valor de TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($380.530.682.420) y SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA tuvo un valor de UN BILLÓN CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS ($1.413.724.129.326).

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CONCURSO DE MÉRITOS	$20.893.078.467
CONTRATACIÓN DIRECTA	$1.652.850.249.641
LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	$17.854.990.477
LICITACIÓN PÚBLICA	$4.190.242.133.060
CUANTÍA MÍNIMA	$532.684.843.236

RÉGIMEN ESPECIAL	$1.142.977.500.909
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$380.530.682.420
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$1.413.724.129.326

Finalmente, se evidencia que el 70% del valor de las contrataciones realizadas en los años 2023 - 2026 se adelantaron mediante MODALIDAD COMPETITIVA.

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Análisis De Los Procesos Más Recientes Con Objetos Similares Contratados Por Otras Entidades

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, algunos procesos recientes con objeto similar realizado por otras entidades son los siguientes:

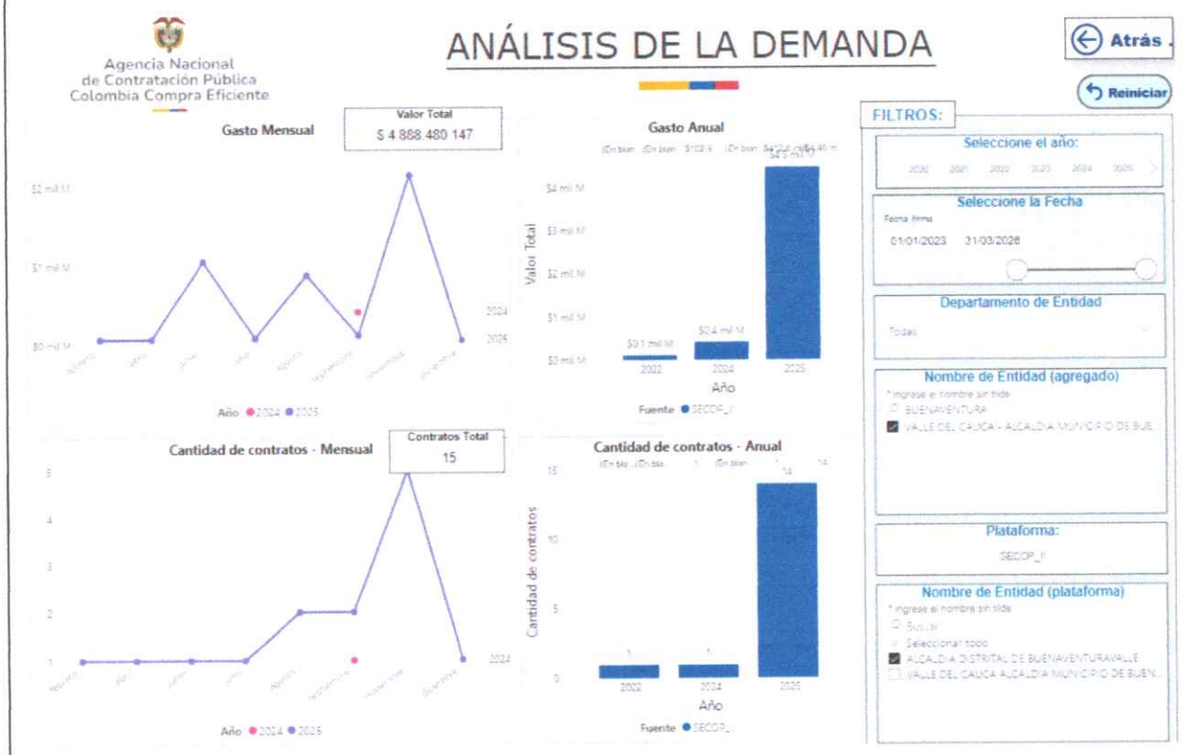
Número de Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección	Proveedor
176-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ELECCION Y CORONACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	$ 110.000.000	Selección abreviada subasta inversa	PLUMA BLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS
89-7-10080-23	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL HOSPEDAJE DEL PERSONAL QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES DURANTE Y DESPUÉS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES (GOBERNADORES ALCALDES DIPUTADOS CONCEJALES Y EDILES O MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORA LOCALES) PARA EL PERSONAL DE LA	$ 620.732.116	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CAPITAL HUMANO DEL CARIBE SAS

		POLICÍA NACIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS.			
89-7-10081-23	MESAN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE *DISUASIÓN* PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES DURANTE Y DESPUÉS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES (GOBERNADORES ALCALDES DIPUTADOS CONCEJALES Y EDILES O MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORA LOCALES) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS.	$ 612.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	GRACIELA
CIM-SA-17-23	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES Y DEPARTAMENTALES 2023	$ 43.092.995	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE CIMITARRA
095-2023	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA CONMEMORAR EL DIA DE LOS NINOS HALLOWEEN Y LAS	$ 163.270.836	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ANTONIO JOSE BENITEZ MARMOLEJO

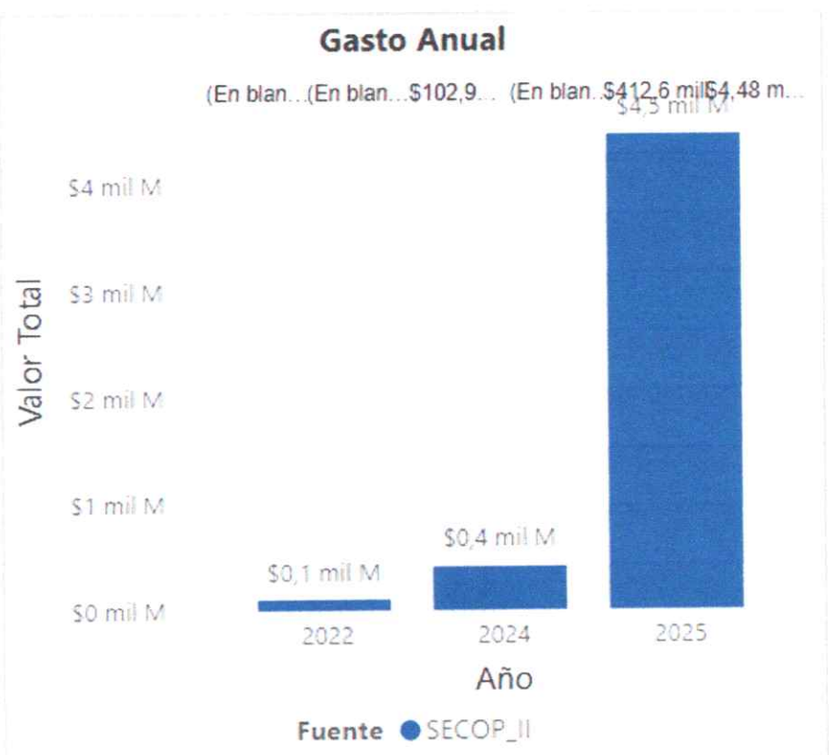
		ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES (GOBERNADORES ALCALDES DIPUTADOS Y CONCEJALES) QUE SE REALIZARAN EL 29 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE-VALLE DEL CAUCA.			
SA-SGSM-022 -2023	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL MONTAJE Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2024 2027 QUE SE REALIZARAN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META	$ 212.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	GRUPO EMPRESARIAL DE LA ORINOQUIA SAS
MP-2488-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES (GOBERNADORES ALCALDES DIPUTADOS CONCEJALES Y EDILES O	$ 205.817.290	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ASOCOA

.Histórico de las Contrataciones Realizadas por el Distrito con Objetos Similares

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 01/01/2023 - 30/12/2025 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

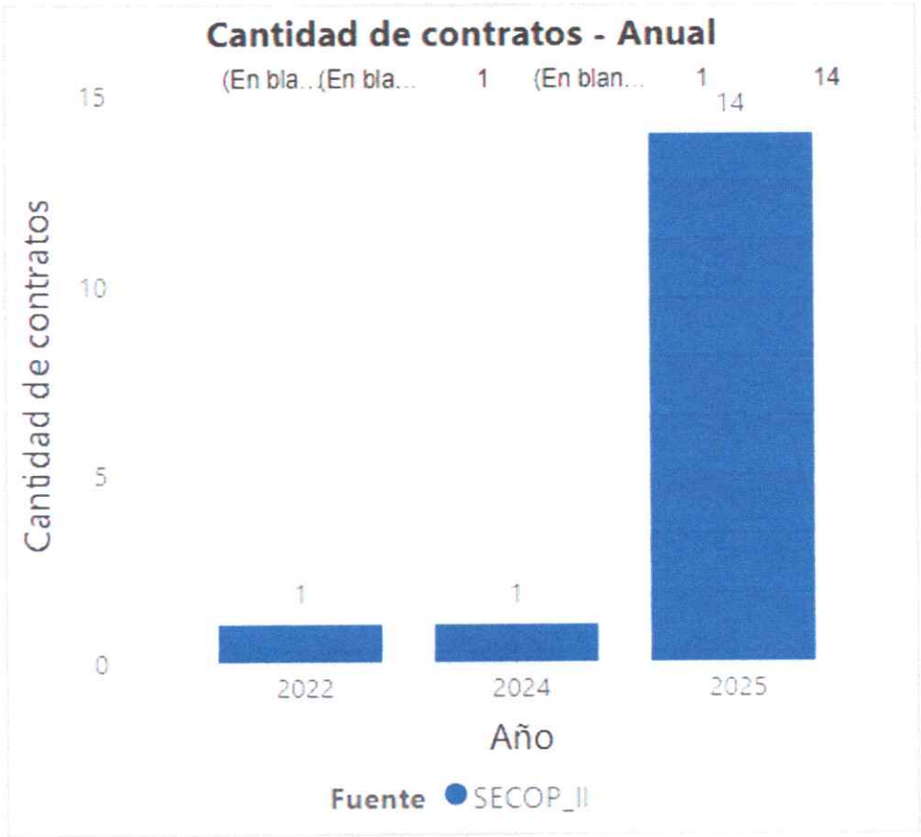


Gasto Anual



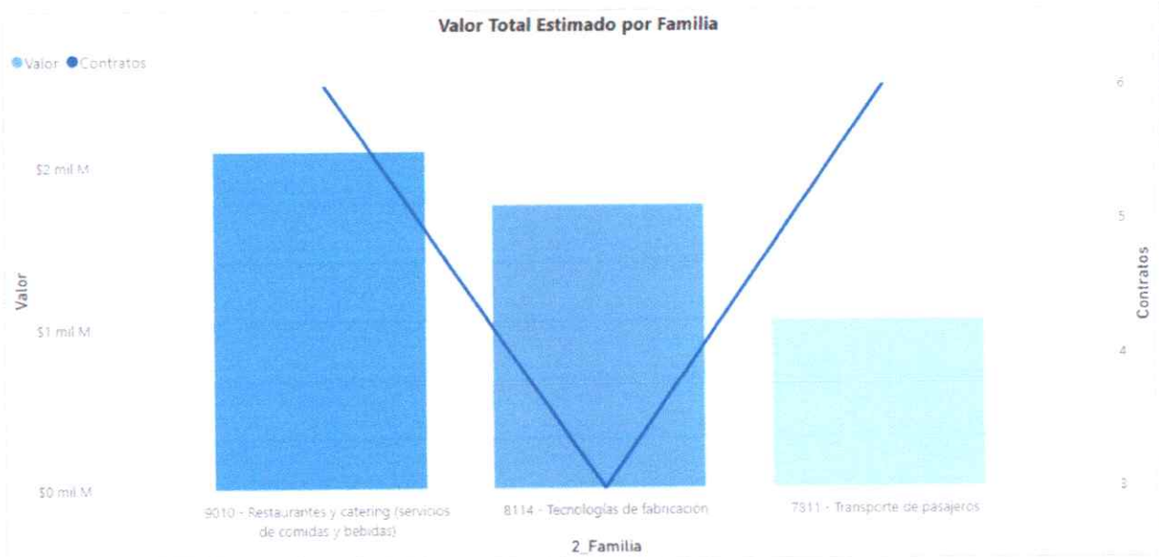
El gasto anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.504.147.738) para el 2025 que fue el único año en el que invirtió recursos en los códigos UNSPSC analizados.

Cantidad De Contratos – Anual



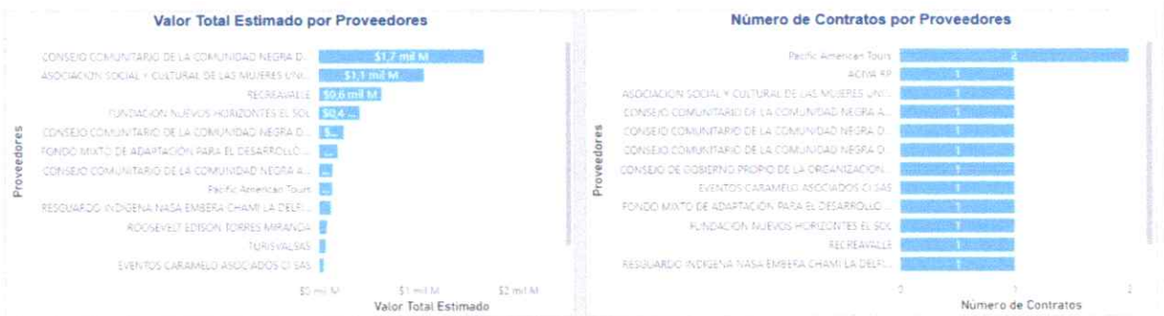
El Distrito de Buenaventura suscribió CINCO (5) contratos durante el periodo analizado. Siendo el 2025 el año donde hubo mayores registros en los códigos UNSPSC analizados.

Valor Total Por Código UNSPSC (Agrupados Por Familia)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado (2023 – 2026) es 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

Número Y Valor De Contratos Por Proveedor



Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que mayor inversión fue CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PLATA BAHÍA MÁLAGA y el proveedor que mayor número de contratos tuvo fue PACIFIC AMERICAN TOURS.

Valor Estimado Por Modalidad De Selección:



De acuerdo a la gráfica, se observa que las contrataciones por modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA tuvieron un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($2.897.611.349), MÍNIMA CUANTÍA tuvo un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN ($333.645.151) y RÉGIMEN ESPECIAL tuvo un valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL ($412.604.000).

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	$3.084.088.139
CUANTÍA MÍNIMA	$334.645.151
RÉGIMEN ESPECIAL	$1.469.746.857

Finalmente, se evidencia que el 63% del valor de las contrataciones realizadas en los años 2023 - 2026 se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

Análisis De Los Procesos Más Recientes Con Objetos Similares Contratados Por La Entidad

Con el fin de establecer antecedentes directos del presente proceso, se revisaron los contratos suscritos en el Distrito Especial de Buenaventura, relacionados con la logística electoral, transporte, alimentación y servicios de apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Estos procesos permiten identificar tendencias en la demanda institucional, modalidades de contratación utilizadas, tiempos de ejecución, rangos de valores y tipos de operadores involucrados:

Número de Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección	Proveedor
SGO-SA-2025-0125	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	$ 273.800.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FUNDACION MAREA VIVA
SGO-SA-2025-0143	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS Y CORREGIMIENTOS DE LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202400000004950.	$ 448.700.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO
SGO-SA-2025-0161	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD, PERMANENCIA Y EL SOPORTE MATERIAL DE LAS BRIGADAS DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y CEDULACIÓN REALIZADAS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN 202400000004950.	$ 399.987.441	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FUNDACION MAREA VIVA
SGO-SA-2022-0006	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	BRINDAR APOYO COMO OPERADOR LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN BUENAVENTURA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO YSEGURIDAD	$ 813.756.287	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FUNDACION MEJOREMOS

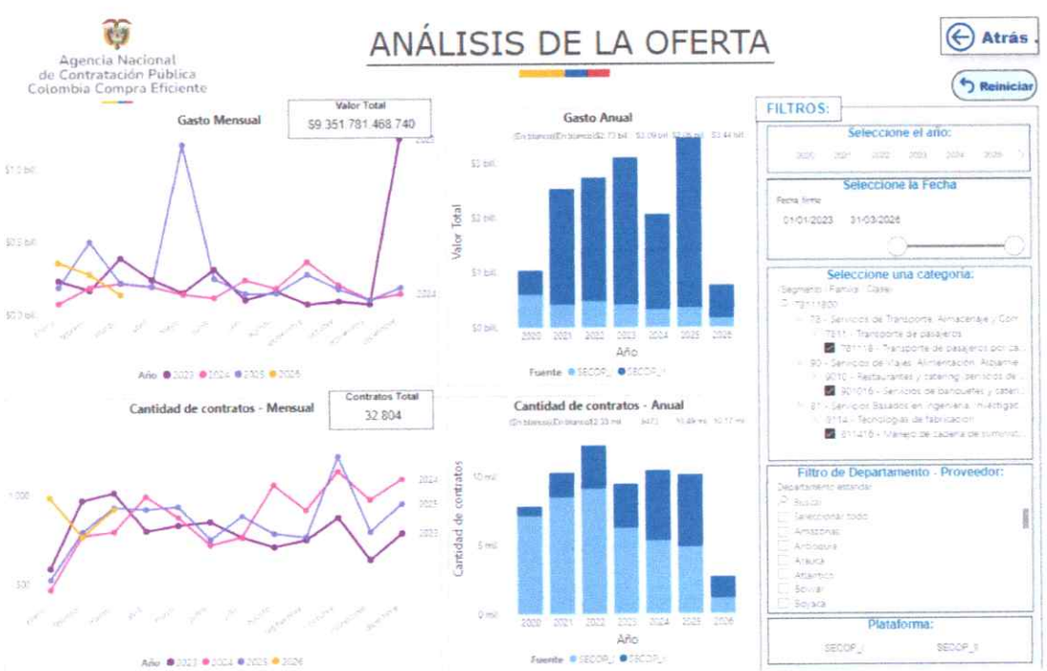
		CIUDADANA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS NRO. 2021761090335 Y 2021761090336 DENOMINADOS "APOYO AL PROCESO DE ELECCIONES LEGISLATIVAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" Y "APOYO AL PROCESO DE ELECCION PRESIDENCIAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA			
2023-09-11		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO A LAS JORNADA DE ELECCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO NRO. 2022761090188 DENOMINADO "APOYO AL PROCESO ELECTORAL ELECCIONES DE GOBERNACIÓN, ALCALDIA, ASAMBLEA, CONCEJO Y JAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA".	$ 314.020.152	Contratación directa	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN

4.3.1 Análisis de la oferta a través del MAE

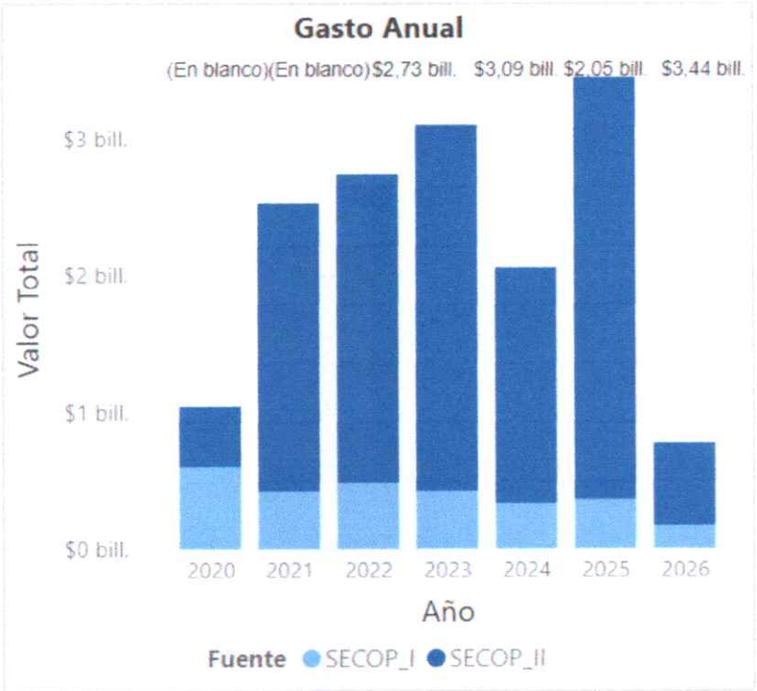
Con el fin de evaluar la capacidad del mercado para atender el objeto contractual relacionado con apoyo logístico, transporte, alimentación y suministros requeridos para el desarrollo de procesos electorales, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) bajo los códigos UNSPSC asociados al sector: transporte de pasajeros, logística de eventos, servicios de catering y provisión de insumos.

El análisis nacional permite identificar tendencias generales de la contratación en Colombia, número de proveedores, distribución territorial y modalidades de contratación más utilizadas, lo que constituye *un insumo clave para verificar la existencia de oferta suficiente y plural en este tipo de procesos.*

A continuación se detallan los resultados obtenidos a nivel nacional, el periodo evaluado es del 1 de enero de 2023 al 29 de agosto de 2025:

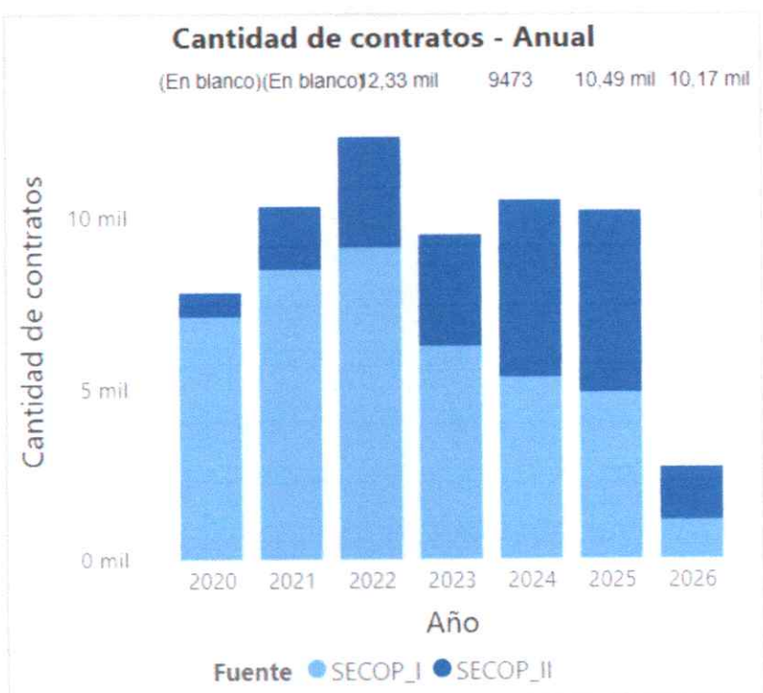


Gasto Anual



La producción promedio anual de los proveedores para el periodo analizado fue de DOS BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.877.471.221.151) mientras que la producción total en el periodo de análisis fue de NUEVE BILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.351.781.468.740). El año 2025 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Cantidad De Contratos – Anual



En promedio, los proveedores suscribieron 10.094 contratos al año durante el periodo analizado, mientras que los contratos totales suscritos en el periodo son 32.804. El año 2024, fue en el que más contratos se suscribieron.

Valor Total Por Código UNSPSC (Agrupados Por Clase)

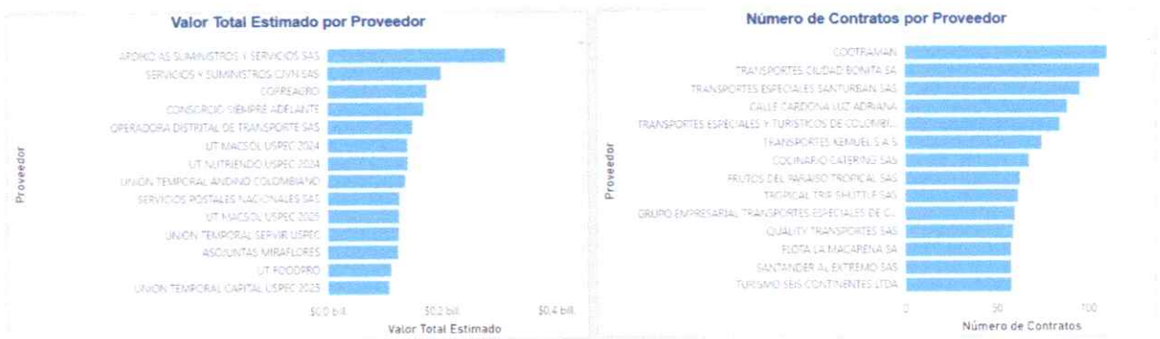
De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor producción durante el periodo analizado (2023 – 2026) es 7811 – Transporte de pasajeros

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	$1.147.378.705.777	12,27%	4824	$1.053.828.472.556	11,27%	4714	$1.294.692.833.244	13,84%	1546	$486.602.929.669	5,20%	16041	$3.982.502.941.248	42,59%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$1.608.434.289.866	17,20%	2769	$569.666.140.268	6,09%	3202	$1.512.138.277.899	16,17%	641	$194.705.436.587	2,08%	9229	$3.884.944.144.620	41,54%
8114 - Tecnologías de fabricación	$337.499.397.960	3,61%	2898	$430.196.268.719	4,60%	2255	$633.833.411.430	6,78%	482	$82.805.304.763	0,89%	7534	$1.484.334.382.872	15,87%
Total	$3.093.312.393.603	33,08%	10491	$2.053.690.881.545	21,96%	10171	$3.440.664.522.573	36,79%	2669	$764.113.671.019	8,17%	32804	$9.351.781.468.740	100,00%

Número Y Valor De Contratos Por Proveedor

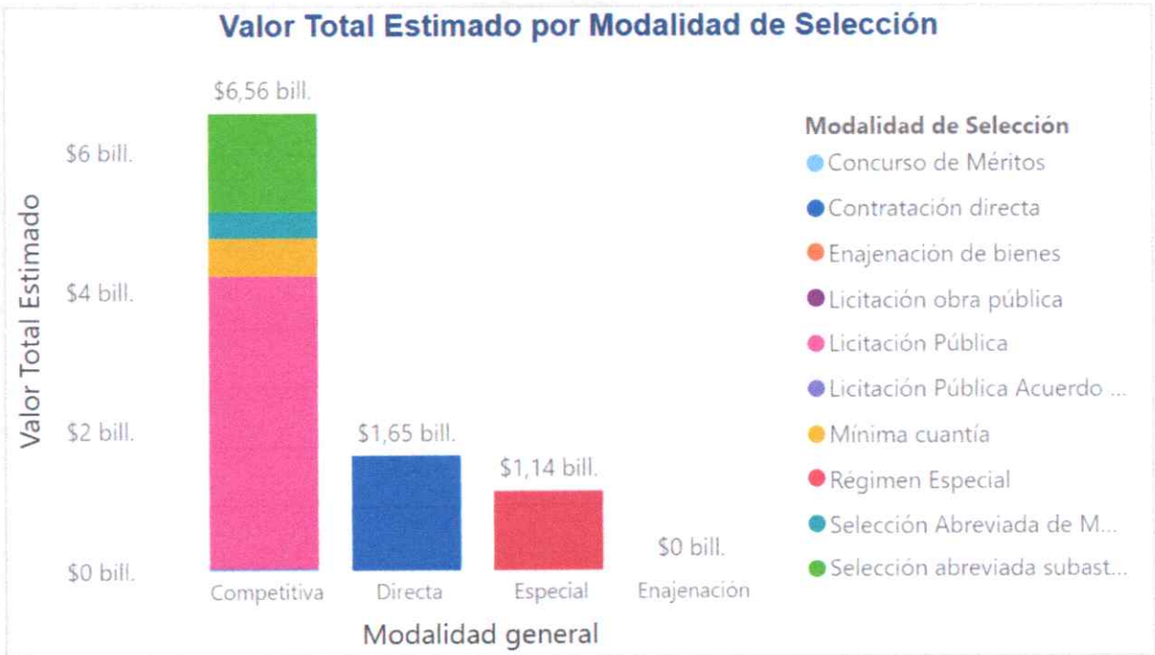
Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que mayor producción tuvo fue ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS mientras que el proveedor que mayor número de contratos tuvo fue COOTRAMAN.



Valor Estimado Por Modalidad De Selección

De acuerdo a la gráfica, se observa que las contrataciones por modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS tuvo un valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS ($15.275.666.026), CONTRATACIÓN DIRECTA tuvo un valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($1.362.774.495.289), LICITACIÓN OBRA PÚBLICA tuvo un valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE ($17.854.990.477), LICITACIÓN PÚBLICA tuvo un valor de TRES BILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($3.817.193.982.485), MÍNIMA CUANTÍA tuvo un valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ($417.628.993.232), RÉGIMEN ESPECIAL tuvo un valor de UN BILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO ($1.052.477.447.734), SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tuvo un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES

CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE ($356.840.489.827) y SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA tuvo un valor de UN BILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA ($1.296.057.831.150).



MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CONCURSO DE MÉRITOS	$20.893.078.467
CONTRATACIÓN DIRECTA	$1.652.850.249.641
LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	$17.854.990.477
LICITACIÓN PÚBLICA	$4.190.242.133.060
CUANTÍA MÍNIMA	$532.684.843.236
RÉGIMEN ESPECIAL	$1.142.977.500.909
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$380.530.682.420
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$1.413.724.129.326

Finalmente, se evidencia que el 45% del valor de las contrataciones realizadas en los años 2023 - 2026 se adelantaron mediante LICITACIÓN PÚBLICA

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

- **PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

La evaluación de la capacidad financiera de los posibles oferentes constituye un elemento esencial para garantizar la adecuada ejecución de los procesos contractuales de apoyo logístico en jornadas electorales. Dada la naturaleza de estos contratos —que implican altos volúmenes de operación en plazos cortos, manejo intensivo de recursos y cumplimiento estricto de cronogramas— resulta necesario establecer requisitos económicos mínimos que aseguren la solidez y sostenibilidad de los contratistas.

En este sentido, se diseñó una metodología basada en la consulta de información oficial publicada en la plataforma SECOP de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar procesos comparables, extraer los parámetros financieros exigidos en dichos antecedentes y consolidar indicadores de referencia. Estos resultados permiten determinar promedios sectoriales y, a partir de ellos, fijar los indicadores mínimos que deberán acreditar los proponentes para participar en el presente proceso.

Metodología para obtener los indicadores financieros

1. Consulta de la información

- Se ingresó a la plataforma **de Colombia Compra Eficiente (SECOP)**.
- Se filtró de acuerdo a los procesos descritos en el cuadro Análisis De Los Procesos Más Recientes Con Objetos Similares Contratados Por Otras Entidades expuesto en el presente proceso, así:
  - Proceso 1:
    - Se ingresó a la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP I)
    - Datos de la entidad: SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
    - Número del proceso: SA-SAMC-001-2018

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SA-SAMC-001-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	"PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ELECCION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y ELECCION DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (PRIMERA VUELTA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	Santander Bucaramanga	$462 684 161 00	Fecha de Liquidación 31-07-2018

  - Proceso 2:
    - Se ingresó a la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP I)
    - Datos de la entidad: VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI
    - Número del proceso: 4161.010.32.001

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	4161 010 32 001	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE EL APOYO A LA GESTION PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2018 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Valle del Cauca Cali	$767 486 232 00	Fecha de Liquidación 30-04-2019

  - Proceso 3:
    - Se ingresó a la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP I)

- Datos de la entidad: VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TULÚA
- Número del proceso: 240.20.3.057

	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	240.20.3.057	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TULÚA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO INSCRIPCION DE CEDULAS Y ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES A LLEVARSE A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2019	Valle del Cauca Tuluá	$239.945.650,00	Fecha de Liquidación 01-11-2019

- Proceso 4:
  - Se ingresó a la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP I)
  - Datos de la entidad: META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
  - Número del proceso: SA-SGSM-004-2022

	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SA-SGSM-004-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL MONTAJE DE LA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META'	Meta Puerto Gaitan	$278.233.036,00	Fecha de Liquidación 26-07-2022

- Proceso 5:
  - Se ingresó a la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II)
  - Datos de la entidad: ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA
  - Número del proceso: MP-SGO-SAMC-PS-100-2023

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-SGO-SAMC-PS-100-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	LOGISTICA ELECCIONES TERRITORIALES 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/08/2023 9:41 AM	23/08/2023 10:00 AM	218.256.133 COP	Proceso adjudicado y celebrado

2. Selección de procesos comparables

- Se identificaron y seleccionaron procesos contractuales con **alta similitud en objeto, modalidad y cuantía** respecto al proceso a justificar.
- Se incluyeron tanto contratos **ejecutados** como **vigentes**, siempre que compartieran características técnicas y operativas con el presente objeto.

3. Extracción de información financiera

- Para cada proceso comparable se consultaron los **estudios de sector y pliegos de condiciones**, de donde se tomaron los valores de los indicadores financieros exigidos como requisitos habilitantes.

4. Cálculo de indicadores financieros

Con la información recolectada se calcularon los siguientes indicadores de referencia:

- **Liquidez** = Activo corriente / Pasivo corriente
- **Endeudamiento** = Pasivo total / Activo total
- **Razón de cobertura de intereses** = Utilidad operacional / Gastos financieros
- **Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)** = Utilidad neta / Patrimonio
- **Rentabilidad sobre los activos (ROA)** = Utilidad neta / Activo total

5. Consolidación y análisis

- Se elaboró un **cuadro comparativo** con los indicadores por proceso.
- *Posteriormente, se calculó un* ***promedio sectorial****, utilizado como parámetro para establecer* los mínimos exigibles en el presente proceso.

Resultados de los indicadores:

ID CONTRATO	Indicador de liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre los Activos
SA-SAMC-001-2018	1,29	64,51	2,30	9,04	3,21
4161.010.32.001	*1,40*	*50,00*	*4,00*	*10,00*	*5,00*
240.20.3.057	3,12	18,00	2,00	7,00	57,00
SA-SGSM-004-2022	2,45	46,00	13,04	21,00	13,00
MP-SGO-SAMC-PS-100-2023	1,86	61,00	1,42	5,00	3,00
PROMEDIO	**2,02**	**47,90**	**4,55**	**10,41**	**16,24**

Los indicadores promedio evidencian una **exigencia uniforme** por parte de las entidades contratantes, orientada a garantizar que los operadores logísticos cuenten con **solvencia, liquidez y sostenibilidad financiera**.

Con base en estos resultados, los parámetros de referencia para este proceso se definen así:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.02
Endeudamiento (Pasivo total/ *Activo total) *100*	*Menor o igual a* 0.4790 o 47.90%
Razón de cobertura (Utilidad operacional / gastos financieros)	Mayor o igual a 4.55
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.1041 o 10.41%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.1624 o 16.24%

***Actividades en las que se debe estar inscrito en el registro único de proponentes* RUP**

El proponente y/o todos los miembros del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en los tres códigos que conforman la gran mayoría de las actividades del contrato a nivel III.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO **UNSPSC** DESCRIPCIÓN **ACTIVIDAD**

F-Servicios	78- Servicios de transporte, almacenaje y correo	7811- Transporte de pasajeros	781180- Transporte de pasajeros por carretera	78111800- Transporte de pasajeros por carretera
F-Servicios	90- Servicios de *viajes, alimentación*, alojamiento y Entretenimiento	9010- *Restaurantes y* catering (servicios de comidas y bebidas)	901016- Servicios de *banquetes y catering*	90101600 – Servicios *de banquetes y* catering
F-Servicios	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8114- Tecnologías de fabricación	811416- Manejo de cadena de suministros	81141601 – Logística

- **PERSPECTIVA TÉCNICA**

Descripción técnica de la necesidad

El Distrito Especial de Buenaventura requiere un Servicio de Apoyo Logístico Integral para garantizar la movilidad, permanencia y soporte material de la jornada electoral liderada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).
La necesidad es técnica, cierta y no diferible debido a: (i) dispersión geográfica y presencia de zonas de difícil acceso; (ii) insuficiencia de flota e infraestructura logística de la entidad; y (iii) requerimiento de permanencia operativa continua del personal en territorio durante nueve (9) días.

Alcance técnico del servicio

El objeto integra tres componentes que deben ejecutarse de manera coordinada:

1. Transporte (movilidad y cobertura territorial)
    - Terrestre a todo costo para zona urbana y 13 zonas rurales (Aguaclara, Llano Bajo, San Marcos, Zabaletas, Zacarías, Campo Hermoso, Bajo Calima, Córdoba, Triana, La Delfina, Cisneros y Limones).
    - Aéreo (multimodal) a todo costo mediante helicóptero para Puerto Naya y Nicolás Ramos Hidalgo (4 horas de vuelo presupuestadas).
    - Disposición adicional: campero permanente por 9 días, furgones para logística urbana y *camperos para recolección de pliegos*.
2. Permanencia (bienestar operacional)
    - Hospedaje en acomodación doble con AC, baño y TV para funcionarios en zona rural.
    - Alimentación completa para personal urbano y rural, con perfiles nutricionales adecuados y cumplimiento de BPM/Resol. 2674 de 2013.
3. Soporte logístico del proceso
    - Suministro y alquiler de equipos, mobiliario e insumos operativos (PCs, tóneres por referencias específicas, papelería, señalización, extensiones/regletas, mesas, sillas, estantería, elementos de aseo).
    - Entrega oportuna y trazable en puntos definidos por la RNEC y la Alcaldía.

Actividades a desarrollar

Las actividades definidas en la ficha técnica del proceso garantizan la ejecución integral de la jornada electoral en el Distrito Especial de Buenaventura. Estas se agrupan en tres componentes

complementarios que cubren la totalidad del soporte operativo requerido por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

1. Transporte y Movilidad

Incluye la disposición de servicios de transporte terrestre y aéreo a todo costo, necesarios para garantizar la cobertura en las zonas urbanas, rurales y de difícil acceso del Distrito:

- Transporte terrestre: prestación del servicio en 13 zonas rurales (Aguaclara, Llano Bajo, San Marcos, Zabaletas, Zacarías, Campo Hermoso, Bajo Calima, Córdoba, Triana, La Delfina, Cisneros y Limones), con vehículos tipo campero y furgón, conductores calificados y cobertura de combustible, mantenimiento, impuestos, seguros y demás costos operativos.

- Transporte urbano: operación de camperos y furgones para la movilización de personal, materiales y pliegos electorales dentro del perímetro urbano.

- Transporte aéreo: operación de una aeronave tipo helicóptero (Bell 206 B3 o equivalente) para cubrir las rutas Puerto Naya y Nicolás Ramos Hidalgo, con un mínimo de 4 horas de vuelo, incluyendo tripulación, combustible, tasas aeroportuarias y servicios de despacho.

Estas actividades aseguran la movilización segura, continua y oportuna del personal técnico y logístico, así como del material electoral, en todo el territorio distrital.

2. Permanencia y Bienestar Operativo

Comprende las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de trabajo durante las jornadas:

- Hospedaje: alojamiento en acomodación doble con baño, aire acondicionado y televisión para funcionarios en zonas rurales, durante la jornada electoral y traslado.
- Alimentación: suministro de desayunos, almuerzos y cenas completas tanto para los funcionarios rurales como para los servidores urbanos, elaboradas bajo normas sanitarias vigentes (Resolución 2674 de 2013).

Estas actividades permiten mantener la capacidad operativa, la permanencia en campo y el bienestar del personal involucrado.

3. Soporte Logístico y Suministro de Materiales

Integra el suministro y alquiler de los elementos físicos, tecnológicos y de oficina requeridos para el funcionamiento de los 83 puntos de votación:

- Equipos tecnológicos: computadores portátiles, impresoras y tóneres originales por referencia, garantizando compatibilidad con los sistemas de la RNEC.

- Material de oficina y papelería: resmas, carpetas, sobres, bolígrafos, huelleros, actas, cartulinas y demás elementos administrativos necesarios para la documentación de los procesos.

- Mobiliario y señalización: alquiler de mesas tipo tablón, sillas, estanterías metálicas, regletas eléctricas, cintas de demarcación y elementos de bioseguridad.

- Suministros de aseo y cafetería: detergentes, aromatizantes, bolsas, café y azúcar para la atención durante las jornadas y los escrutinios.

El contratista deberá realizar la entrega, instalación y retiro de estos insumos según cronograma aprobado, garantizando su disponibilidad antes del inicio de las jornadas.

Las actividades descritas constituyen un esquema técnico integral que permite atender las condiciones operativas del Distrito de Buenaventura, caracterizado por su dispersión geográfica y accesos limitados. Su ejecución coordinada entre transporte, permanencia y soporte logístico

garantiza la continuidad, trazabilidad y cobertura total de la jornada electoral, asegurando que la población pueda ejercer efectivamente su derecho a la participación democrática.

Las cantidades, unidades de medida, referencias técnicas y especificaciones detalladas de cada ítem se encuentran en la Ficha Técnica, que hace parte integral del Estudio Previo y de los pliegos.

- **LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, sin importar su régimen de contratación, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran las siguientes condiciones:

- Que el valor del proceso de contratación sea inferior al equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), convertidos a pesos colombianos conforme a la tasa de cambio oficial certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Que la entidad haya recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas, manifestando su interés en que el proceso se limite a MiPymes. Estas solicitudes deben recibirse al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o su equivalente.

El umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo corresponde a $511.708.497, siendo el último umbral para mypimes definido en CCE.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso contractual es de **MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.011.607.868)**, el proceso **supera** el umbral señalado, por lo tanto, **no es susceptible de limitación a MiPymes**, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente.

En consecuencia, la convocatoria del presente proceso **no se limitará** exclusivamente a MiPymes. No obstante, estas podrán participar en igualdad de condiciones, en observancia del principio de pluralidad de oferentes y de conformidad con los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

8.1. Criterios diferenciales y de inclusión

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Contratación Pública con Enfoque Diferencial e Inclusión (CCE, 2023), la Entidad verificará tanto en la evaluación de ofertas como en la ejecución contractual la incorporación efectiva de criterios diferenciales que promuevan la participación de poblaciones vulnerables y grupos históricamente excluidos.

Para este proceso, se dará especial énfasis a:

- Experiencia previa en procesos logísticos en territorios con alta vulnerabilidad social.
- Vinculación de mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado en el personal logístico.
- Incorporación de talento humano local del Distrito de Buenaventura en cargos operativos.

Mecanismo de verificación: el contratista deberá entregar informes mensuales con nómina y certificados de vinculación, desagregados por género, edad y condición especial, validables por el supervisor.

8.2. Criterios ambientales

En coherencia con la política de Compras Públicas Sostenibles, se verificará la aplicación de prácticas ambientales relacionadas con el objeto contractual:

- Vehículos con revisiones técnico–mecánicas vigentes y en condiciones óptimas para reducir emisiones.
- Planes de manejo ambiental para disposición de residuos (papelería, empaques, plásticos).
- Uso de materiales biodegradables o reciclables en papelería, señalización y bioseguridad.

Mecanismo de verificación: el contratista deberá presentar reportes de residuos con cantidades y disposición final, así como facturas/soportes de compra de materiales biodegradables. El supervisor verificará mediante visitas a puntos de logística.

8.3. Criterios sociales

Dado que el proceso logístico electoral es intensivo en mano de obra, el contratista deberá garantizar:

- Pago oportuno de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Condiciones laborales dignas (jornadas legales, dotación de seguridad, transporte seguro).
- Inclusión de personal residente en Buenaventura para dinamizar la economía local.
- Sensibilización al personal en derechos humanos, enfoque diferencial y trato digno.

Mecanismo de verificación: entrega de planillas de seguridad social pagadas, actas de capacitación en DDHH, y verificación en campo por parte del supervisor.

8.4. Incentivos y criterios de desempate

Conforme al artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios en orden:

a) Oferentes que acrediten ser MIPYME del Distrito de Buenaventura.
b) Oferentes que acrediten vinculación mayoritaria de mujeres o jóvenes en el personal.
c) Oferentes con prácticas ambientales verificables (materiales biodegradables, vehículos con bajas emisiones).
d) Oferentes que incluyan víctimas del conflicto armado o personas con discapacidad.
e) Persistiendo el empate, se resolverá mediante sorteo público en presencia de los oferentes.

Mecanismo de verificación: se exigirá documentación soporte en la propuesta y se hará seguimiento con reportes trimestrales del contratista, validados por el supervisor.

8.5. Cuadro de aplicación de incentivos

Criterio	Aplica (Sí/No)	Puntaje/Beneficio	Mecanismo de verificación en ejecución
Criterio diferencial: emprendimiento / empresa de mujeres	Sí	0.25%	Nómina y RUT del contratista
Diferencial a MiPymes	Sí	0.25%	Registro en RUP/RUES
Población en pobreza extrema, desplazados, reincorporados, sujetos de especial protección	Sí	5% – 10%	Nómina desagregada y certificaciones

Adquisición de alimentos locales a pequeños productores	Sí	30%	Facturas y certificaciones de origen
Trabajadores con discapacidad	Sí	1%	Certificados médicos y nómina
Promoción de industria nacional	Sí	5% – 20%	Facturas y certificados de origen de bienes

- **ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con las orientaciones contenidas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura realizó la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales suscritos por la República de Colombia frente al presente proceso contractual.

El objetivo de este análisis es determinar si el proceso se encuentra cubierto por compromisos internacionales que establezcan condiciones particulares en materia de convocatoria, trato a los oferentes o ejecución contractual.

Reglas de evaluación

Para el análisis se aplicaron las siguientes reglas metodológicas, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente:

- **Regla 1:** Si la Entidad Estatal no se encuentra listada dentro del anexo institucional del respectivo acuerdo, no aplica.
- **Regla 2:** Si la Entidad está incluida, pero el valor del proceso está por debajo del umbral fijado por el acuerdo, no aplica.
- **Regla 3:** Si el proceso está excluido expresamente por su objeto o tipo contractual, no aplica.

Caracterización del Proceso

- Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL PERSONAL ELECTORAL EN ARTICULACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN 202500000041894 Y 202500000043079
- Tipo de contrato: Prestación de servicios.
- Valor estimado: *MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS* SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.011.607.868).
- Entidad contratante: Distrito Especial de Buenaventura – Régimen de derecho público.
- Proyecto BPIN: 202500000041894 y 202500000043079

Verificación de cobertura frente a acuerdos comerciales

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO

Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

De acuerdo con la verificación realizada, se determina que el presente proceso se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia:

1. Comunidad Andina de Naciones (CAN): en virtud de la Decisión 439, que regula la contratación pública entre los Estados miembros (Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador), sin establecer umbrales de valor ni exclusiones por tipo de contrato, resultando aplicable al presente proceso.

2. Guatemala – Acuerdo del Triángulo Norte: al no encontrarse exclusiones específicas para este tipo de contratación ni para entidades territoriales, se reconoce la posibilidad de cobertura en materia de trato nacional y no discriminación.

Como consecuencia de la aplicabilidad de los acuerdos antes mencionados, la entidad deberá observar los siguientes principios durante el proceso de selección:

- **Trato nacional y no discriminatorio:** No podrán establecerse condiciones que impliquen un *trato menos favorable a los proveedores o bienes originarios de los países cubiertos por los* acuerdos comerciales vigentes.

- **Inclusión de cláusulas en los pliegos de condiciones:** Se deberán incorporar las disposiciones que reconozcan los principios de trato nacional y no discriminación, conforme a los capítulos de contratación pública de los acuerdos aplicables.

- **Prueba de origen:** Cuando resulte pertinente, la entidad podrá solicitar prueba de origen que acredite que el proveedor o bien proviene de un país beneficiario del acuerdo correspondiente.

Marco normativo complementario

Si bien el proceso está cobijado por los acuerdos internacionales antes señalados, su regulación principal continúa enmarcada en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), así como en el Decreto 1082 de 2015, en todo aquello no regulado expresamente por los acuerdos comerciales.

Por tanto, el presente proceso contractual se adelanta bajo los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y eficiencia, en observancia del marco legal nacional y los compromisos internacionales vigentes para la República de Colombia.

- **ANÁLISIS DE RIESGOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación* de Colombia Compra Eficiente, la Entidad identifica, valora y define el tratamiento de los principales riesgos que pueden afectar la correcta ejecución del contrato.

La metodología adoptada clasifica los riesgos en categorías: **jurídicos, financieros, técnicos, operativos, sociales y ambientales.**
Cada riesgo se evalúa en función de:

- **Probabilidad de ocurrencia:** Alta (A), Media (M), Baja (B).
- **Impacto:** Alto (A), Medio (M), Bajo (B).
- **Nivel de Riesgo:** Combinación de probabilidad e impacto.
- **Tratamiento:** Medidas preventivas, correctivas o de transferencia.

Tipo de Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Tratamiento Propuesto	Responsable
Jurídico	Impugnaciones o reclamaciones por parte de oferentes durante el proceso de selección.	M	M	Medio	Aplicar estrictamente la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082/2015; responder oportunamente observaciones y garantizar la transparencia en la subasta inversa.	Comité Evaluador / Oficina Jurídica
Financiero	Retraso en la apropiación o giro de recursos para el pago del contrato.	B	A	Medio	Verificación previa de CDP y RP (CDP 2025.CEN.01.000693); programación de pagos condicionados a entregables.	Secretaría de Hacienda Distrital
Técnico	Fallas en la prestación de los servicios logísticos (sonido, transporte, carpas, alimentación, papelería).	M	A	Alto	Incluir ficha técnica detallada en pliegos; exigir póliza de cumplimiento del 20%; verificación por supervisor antes de	Supervisor designado

					pagos.	
Operativo	Retraso en la movilización de material y personal el día de la jornada electoral.	M	A	Alto	Plan de logística detallado; cronograma de entregas; cláusulas de penalización por incumplimiento.	Contratista / Supervisor
Social	Baja participación comunitaria por falta de divulgación y confianza.	M	M	Medio	Coordinar con Registraduría y entes de control la convocatoria; campañas pedagógicas previas; monitoreo ciudadano.	Secretaría de Gobierno
Ambiental	Generación de residuos sólidos en las jornadas (plásticos, papel, material publicitario).	A	M	Alto	Exigir plan de manejo ambiental; uso de materiales biodegradables; disposición final certificada.	Contratista / DAGMA
Seguridad	Riesgos de orden público que impidan el normal desarrollo de la jornada electoral.	M	A	Alto	Articulación con Policía Nacional y Fuerzas Militares; planes de contingencia y protocolos de evacuación.	Secretaría de Gobierno / Policía Nacional
Tecnológico	Fallas en equipos de comunicación o soporte técnico para transmisión de resultados.	B	M	Bajo	Exigir soporte técnico en sitio; equipos de respaldo.	Contratista / Registraduría

Tratamiento global de riesgos

1. **Prevención:** Inclusión de especificaciones técnicas claras, cronogramas realistas y planes de logística detallados.
2. **Transferencia:** Exigir pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual.
3. ***Mitigación:*** *Implementar un sistema de supervisión técnica y financiera con entregables* verificables.

4. **Monitoreo:** Revisión periódica de riesgos por parte del supervisor y la Oficina de Control Interno.

- ***ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES***

Con el fin de garantizar la razonabilidad técnica y económica del presupuesto asignado para el presente proceso contractual, se llevó a cabo un análisis integral del valor estimado, tomando como *base cotizaciones reales de mercado, referencias estadísticas oficiales y la normatividad vigente en* materia fiscal y contractual.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO PARA EL PROCESOS DE ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		
1.1	Suministrar por treinta (30) días servicio de transporte terrestre mediante un campero y/o camioneta permanente hasta el momento de la entrega de pliegos electorales a nivel departamental, para ser utilizado en la Registraduría Especial. El servicio se alquila a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	DÍAS	30
1.2	*Suministro de dos (2) días de transporte* terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Aguaclara), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.3	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Llano Bajo), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.4	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera	DÍAS	2

	San Marcos), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.		
1.5	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Zabaletas), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.6	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Zacarías), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.7	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Campo Hermoso), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.8	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Bajo Calima), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo,	DÍAS	2

	conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.		
1.9	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Córdoba), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.10	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Triana), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.11	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera La Delfina), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.12	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Cisneros), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2

1.13	Suministro de dos (2) días de transporte terrestre en un (1) vehículo tipo campero para ida y regreso a zona rural (carretera Limones), distribuidos así: un (1) día para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) día para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, conductor, combustible, mantenimientos, lavado, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular y permiso de pico y placa.	DÍAS	2
1.14	Suministro de doce (12) vehículos tipo campero para el servicio de transporte terrestre en la movilización de muebles, equipos, papelería, material electoral y puestos de información en la zona urbana del Distrito de Buenaventura; distribuidos así: seis (6) vehículos para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) vehículos para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo e impuesto vehicular.	UNIDAD	12
1.15	Suministro de cuarenta (40) vehículos tipo campero para el servicio de transporte terrestre en la recolección de pliegos electorales en la zona urbana del Distrito de Buenaventura; distribuidos así: veinte (20) vehículos para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinte (20) vehículos para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a todo costo e incluye: vehículo, tarjeta de propiedad, revisión tecnomecánica, *combustible*, *mantenimientos preventivos*, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo e impuesto vehicular.	UNIDAD	40
1.16	Suministro de ocho (8) horas de servicio de transporte multimodal aéreo en aeronave tipo helicóptero (Bell 206 B3) para la ruta de ida y regreso entre la ruta n° 9, Nicolás Ramos Hidalgo y Puerto Naya, distribuidas así: cuatro (4) horas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cuatro (4) horas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta. El servicio se presta a	HORA	8

	todo costo e incluye: catering, acceso a plataforma, impuestos aeroportuarios, protección al vuelo, derecho aéreo, despacho en tierra, FBO y capacidad para 4 pasajeros con 0.49 metros cúbicos (130 galones) de carga.		
2	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESOS DE ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA VUELTA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		
2.1	**SUMINISTROS**		
2.1.1	Suministro de dieciocho (18) computadores portátiles con procesador Core i7, 16 GB de RAM, 512 GB de almacenamiento y pantalla de 15 pulgadas; distribuidos así: nueve (9) computadores por un periodo de 21 días para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y nueve (9) computadores por un periodo de 21 días para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	18
2.1.2	Suministro de seis (6) tóneres (cartucho original) para impresora LEXMARK, referencia 56F4U00; distribuidos así: tres (3) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y tres (3) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	6
2.1.3	*Suministro de dieciséis (16) tóneres* (cartucho original) para impresora HP, referencia 83A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	16
2.1.4	Suministro de diecisiete (17) tóneres (cartucho original) para impresora HP, referencia 85A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y siete (7) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	17
2.1.5	Suministro de dieciséis (16) tóneres (cartucho original) para impresora HP, referencia 105A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	16
2.1.6	Suministro de dieciséis (16) tóneres (cartucho original) para impresora HP, referencia 217A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	16
2.1.7	*Suministro de dieciséis (16) tóneres* (cartucho original) para impresora HP, referencia 19A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral	UNIDAD	16

	presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.8	Suministro de dieciséis (16) tóneres (cartucho original) para impresora HP, referencia 151A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	16
2.1.9	Suministro de dieciséis (16) tóneres (cartucho original) para impresora HP, referencia 26A; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	16
2.1.10	Suministro de dieciséis (16) tóneres (cartucho original) para fotocopiadora KYOCERA ECOSYS, referencia M4125idn; distribuidos así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	16
2.1.11	Suministro de doce (12) tóneres (cartucho original) para fotocopiadora MP, referencia PM2550; distribuidos así: seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	12
2.1.12	Suministro de doscientas cuarenta (240) recargas a celulares para la comunicación del personal y el reporte de novedades en tiempo real; distribuidas así: ciento veinte (120) recargas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y ciento veinte (120) recargas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	240
2.1.13	Suministro de once (11) Arcas Triclave en lámina galvanizada de calibre 10, con dimensiones de 3,50 metros de ancho por 1,60 metros de alto, equipadas con dos puertas de 96x1.54 centímetros y tres argollas; distribuidas así: seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cinco (5) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	11
2.1.14	Alquiler de veinte (20) salones para la capacitación de jurados de votación y personal supernumerario, incluyendo el servicio de hidratación; distribuidos así: diez (10) salones para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y diez (10) salones para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	20
2.1.15	Suministro de veintitrés (23) libras de café	LIBRA	23

	para tres (3) estaciones de servicio ubicadas en el punto de escrutinio durante cinco (5) días; distribuidas así: quince (15) libras para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y ocho (8) libras para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.16	Suministro de veintitrés (23) libras de azúcar para tres (3) estaciones de servicio ubicadas en el punto de escrutinio durante cinco (5) días; distribuidas así: quince (15) libras para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y ocho (8) libras para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	LIBRA	23
2.1.17	Suministro de cuatrocientos (400) paquetes de legajadores; distribuidos así: doscientos (200) paquetes para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientos (200) paquetes para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	400
2.1.18	Suministro de mil (1.000) carpetas de cuatro (4) aletas en tamaño oficio y color blanco; distribuidas así: quinientas (500) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y quinientas (500) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	*UNIDAD*	*1000*
2.1.19	Suministro de mil (1.000) bolígrafos y/o lapiceros de tinta negra; distribuidos así: quinientos (500) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y quinientos (500) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	1000
2.1.20	Suministro de doscientas (200) unidades de *huelleros dactilares; distribuidas así: cien* (100) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	200
2.1.21	Suministro de doscientos (200) unidades de rollos de papel higiénico; distribuidas así: cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	200
2.1.22	Suministro de trescientas (300) cajas de lápices n.º 2; distribuidas así: ciento cincuenta (150) cajas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y ciento cincuenta (150) cajas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	300
2.1.23	Suministro de ciento ochenta y cuatro (184) resmas de papel bond tamaño carta; distribuidas así: cien (100) resmas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y ochenta y cuatro (84) resmas para la	UNIDAD	184

	jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.24	Suministro de doscientas (200) resmas de papel bond tamaño oficio; distribuidas así: cien (100) resmas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cien (100) resmas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	200
2.1.25	Suministro de doscientas (200) unidades de sobres de manila tamaño grande (radiografía/radiólogo); distribuidas así: cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	200
2.1.26	Suministro de doscientas (200) unidades de sobres de manila tamaño mediano (oficio); distribuidas así: cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cien (100) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	200
2.1.27	Suministro de mil (1.000) unidades de sobres de manila tamaño pequeño (carta); distribuidas así: quinientas (500) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y quinientas (500) unidades *para la jornada electoral presidencial de* segunda vuelta.	UNIDAD	1000
2.1.28	Suministro de cuarenta (40) unidades de colbón (pegante blanco) en presentación de frasco grande; distribuidas así: veinte (20) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinte (20) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	40
2.1.29	Suministro de cien (100) unidades de pegamento en barra; distribuidas así: cincuenta (50) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cincuenta (50) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	100
2.1.30	Suministro de cien (100) cajas de ganchos para cosedora por 5.000 unidades cada una; distribuidas así: cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	100
2.1.31	Suministro de cien (100) cajas de ganchos clips grandes por cien (100) unidades cada una; distribuidas así: cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	100
2.1.32	*Suministro de cien (100) cajas de clips* pequeños por cien (100) unidades cada una; distribuidas así: cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de primera	UNIDAD	100

	vuelta y cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.33	Suministro de veinte (20) unidades de correctores; distribuidas así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	20
2.1.34	Suministro de veinte (20) unidades de rollos de cinta para enmascarar; distribuidas así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	20
2.1.35	Suministro de cuatrocientas (400) bolsas de bandas elásticas (cauchos); distribuidas así: doscientas (200) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientas (200) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	400
2.1.36	Suministro de cien (100) cajas de marcadores por doce (12) unidades cada una; distribuidas así: cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cincuenta (50) cajas para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	100
2.1.37	Suministro de cuarenta (40) unidades de sacaganchos; distribuidas así: veinte (20) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinte (20) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	40
2.1.38	Suministro de cuarenta (40) unidades de tijeras; distribuidas así: veinte (20) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinte (20) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	40
2.1.39	Suministro de mil doscientas (1.200) unidades de costales; distribuidas así: seiscientas (600) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seiscientas (600) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	1200
2.1.40	Suministro de setenta y seis (76) unidades de blanqueador desinfectante en presentación de galón de 3.800 ml; distribuidas así: treinta y ocho (38) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y treinta y ocho (38) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	76
2.1.41	Suministro de setenta y seis (76) unidades de desinfectante en presentación de galón; distribuidas así: treinta y ocho (38) unidades	UNIDAD	76
2.1.42	Suministro de setenta y seis (76) unidades de detergente líquido en presentación de	UNIDAD	76

	3.800 ml; distribuidas así: treinta y ocho (38) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y treinta y ocho (38) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.43	Suministro de cuatrocientas (400) unidades de bolsas de basura industriales; distribuidas así: doscientas (200) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientas (200) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	400
2.1.44	Suministro de ochocientas dos (802) unidades de bolsas transparentes gruesas; Suministro de cuatrocientas dos (402) unidades de bolsas transparentes gruesas; distribuidas así: doscientas una (201) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientas una (201) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.así: cuatrocientas una (401) unidades	UNIDAD	402
2.1.45	Suministro de cincuenta (50) unidades de escobas; distribuidas así: veinticinco (25) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinticinco (25) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	50
2.1.46	Suministro de cincuenta (50) unidades de trapeadores; distribuidas así: veinticinco (25) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinticinco (25) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	50
2.1.47	Suministro de cincuenta (50) unidades de recogedores; distribuidas así: veinticinco (25) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinticinco (25) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	50
2.1.48	Suministro de treinta y seis (36) unidades de candados para arcas triclave; distribuidas así: diecinueve (19) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y dieciséis (16) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	36
2.1.49	Alquiler de mil doscientas (1.200) unidades de mesas tipo tablón para mesa de votación; distribuidas así: seiscientas (600) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y seiscientas (600) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	1200
2.1.50	Alquiler de doscientas diez (210) unidades de mesas tipo tablón para mesa de escrutinio; distribuidas así: cientas diez (110) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cien (100) unidades para la	UNIDAD	200

	jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.51	Alquiler de siete mil (7.000) unidades de sillas para mesas de votación; distribuidas así: tres mil quinientas (3.500) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y tres mil quinientas (3.500) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	7000
2.1.52	Alquiler de quinientas setenta (570) unidades de sillas para mesas de escrutinio; distribuidas así: trescientas setenta (370) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientas (200) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	570
2.1.53	Suministro de veinte (20) unidades de extensiones eléctricas de diez (10) metros en cable grueso; distribuidas así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	20
2.1.54	Suministro de veinte (20) unidades de regletas multitomas; distribuidas así: diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y diez (10) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	20
2.1.55	Suministro de setenta y seis (76) unidades de polisombra (color negro para protección solar) para puestos de votación y escrutinios; distribuidas así: treinta y ocho (38) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y treinta y ocho (38) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	76
2.1.56	Suministro de cuarenta y dos (42) rollos de cinta de señalización de peligro "No Pase" por quinientos (500) metros cada uno; distribuidos así: veintiún (21) rollos para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y veintiún (21) rollos para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	42
2.1.57	Suministro de once (11) unidades de pendones de identificación para arcas triclave; distribuidas así: seis (6) unidades para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y cinco (5) unidades para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	11
2.1.58	Suministro de dos (2) servicios de mantenimiento de redes eléctricas y de cómputo en puestos de votación, sitio de	SERVICIO	2

	escrutinio y registraduría; distribuidos así: un (1) servicio para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y un (1) servicio para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.1.59	Suministro de dos (2) servicios de aseo permanente en el sitio de escrutinio; distribuidos así: un (1) servicio para la *jornada electoral presidencial de primera* vuelta y un (1) servicio para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	SERVICIO	2
2.1.60	Suministro de cincuenta (50) unidades de porrones de agua; distribuidas así: *veinticinco (25) unidades para los cinco (5)* días de escrutinio de jornada electoral presidencial de primera vuelta y veinticinco (25) unidades para los cinco (5) días de escrutinio de jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	*UNIDAD*	50
2.2	**ALIMENTACIÓN**		
2.2.1	Suministro de dos mil ochocientos noventa (2.890) servicios de alimentación; distribuidos así: mil ochocientos setenta (1.870) desayunos para ciento setenta (170) personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante once (11) días (5 días antes, 1 día que corresponde al día de la votación y 5 días después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y mil veinte (1.020) desayunos para ciento setenta (170) personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante seis (6) días (2 días antes, 1 día que corresponde al día de la votación y 3 días después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	2890
2.2.2	Suministro de dos mil ochocientos noventa (2.890) servicios de alimentación; distribuidos así: mil ochocientos setenta (1.870) almuerzos para ciento setenta (170) personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante once (11) días (5 días antes, 1 día que corresponde al día de la votación y 5 días después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y mil veinte (1.020) almuerzos para ciento setenta (170) personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante seis (6) días (2 días antes, 1 día que	UNIDAD	2890

	corresponde al día de la votación y 3 días después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.2.3	Suministro de dos mil ochocientos noventa (2.890) servicios de alimentación; distribuidos así: mil ochocientos setenta (1.870) cenas para ciento setenta (170) personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante once (11) días (5 días antes, 1 día que corresponde al día de la votación y 5 días después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y mil veinte (1.020) cenas para ciento setenta (170) personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante seis (6) días (2 días antes, 1 día que corresponde al día de la votación y 3 días después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	2890
2.2.4	Suministro de quinientos noventa (590) servicios de alimentación; distribuidos así: doscientos noventa y cinco (295) desayunos para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientos noventa y cinco (295) desayunos para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	590
2.2.5	Suministro de quinientos noventa (590) servicios de alimentación; distribuidos así: doscientos noventa y cinco (295) almuerzos para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientos noventa y cinco (295) almuerzos para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	590
2.2.6	Suministro de quinientos noventa (590) servicios de alimentación; distribuidos así: doscientos noventa y cinco (295) cenas para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y	UNIDAD	590

	después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientos noventa y cinco (295) cenas para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.		
2.3	**HOSPEDAJE**		
2.3.1	Suministro de quinientos noventa (590) servicios de alojamiento; distribuidos así: doscientos noventa y cinco (295) servicios para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de primera vuelta y doscientos noventa y cinco (295) servicios para cincuenta y nueve (59) funcionarios en zona rural durante cinco (5) días (antes, durante y después de las elecciones) para la jornada electoral presidencial de segunda vuelta.	UNIDAD	590

ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas que ofrecen los bienes y servicios requeridos para el presente proceso, con el propósito de definir un valor de referencia. Los valores determinados como precio de referencia se obtuvieron por parte de las empresas que respondieron activamente a la solicitud de cotización y representan los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos.

En ese sentido, los precios obtenidos de los bienes y servicios con las características técnicas ya definidas y que miden el comportamiento y la oscilación de precios en el Distrito Especial de Buenaventura, son los siguientes:

COTIZACIÓN	VALOR
COTIZACIÓN 1	$1,006,098,279
COTIZACIÓN 2	$914,212,721
COTIZACIÓN 3	$1,114,512,604
PROMEDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO	**$1,011,607,868**

PRESUPUESTO ESTIMADO

Para establecer el presupuesto oficial estimado del proceso, se tomó el promedio de precios en el mercado resultante del estudio de mercado, de esta manera, el presupuesto oficial es de MIL ONCE

MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.011.607.868), incluido el IVA.

Cabe resaltar, que hace parte del presupuesto estimado las deducciones correspondientes de *acuerdo a las normas legales vigentes, como pago de estampillas de adulto mayor* (2%), *pro cultura* (1%), pro electrificación rural (1%), sobretasa deportiva Buenaventura (2.5%), pro universidad del pacífico (0,5%) y demás costos, gravámenes, tasas, contribuciones que se causen con el objeto del contrato.

Forma de pago

La Entidad realizará el pago al contratista en dos (2) desembolsos, así:

- Primer pago: Correspondiente al valor de las actividades ejecutadas en la primera vuelta electoral, previa entrega a satisfacción de los servicios, junto con los informes, soportes y evidencias requeridas, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.
- Segundo pago: Correspondiente al valor de las actividades ejecutadas en la segunda vuelta electoral, en caso de que esta se realice, previa entrega a satisfacción de los servicios, junto con los informes, soportes y evidencias requeridas, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que no se lleve a cabo la segunda vuelta electoral, la Entidad únicamente reconocerá y pagará el valor correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas durante la primera vuelta, sin que haya lugar a pagos adicionales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada uno de los pagos, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Estatuto Tributario, requisito indispensable para la autorización de cada desembolso.

NOTA: El presente contrato es de monto agotable con precios unitarios fijos; en consecuencia, el valor final a pagar corresponderá a los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción por parte de la Entidad.

Plazo de ejecución

El contrato tendrá un plazo estimado de cincuenta **(50) días calendario**, contados a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de ejecución estará sujeto a la necesidad del servicio, pudiendo terminarse de manera anticipada si desaparece la causa que le dio origen.

Nota:La entrega deberá realizarse de forma completa dentro de la vigencia fiscal 2026, salvo casos excepcionales de fuerza mayor debidamente justificados y aprobados por la Entidad.

Modalidad de Selección:

Una vez definido el presupuesto del contrato, sus variables, así como las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica, y teniendo en cuenta el marco normativo que rige la contratación estatal en Colombia establece principios y directrices que garantizan la transparencia, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos, este proceso se fundamenta en la Ley 80 de 1993 que dicta los Estatutos Generales de Contratación de la Administración Pública; Ley 1150 de 2007 la cual introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos; y demás normas que complementen o regulen la *contratación estatal*.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, la cuantía de este proceso y a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección que se debe adelantar es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Conclusión del análisis del sector

El análisis técnico y económico realizado demuestra la viabilidad del mercado para la contratación del servicio logístico y operacional requerido, así como la razonabilidad del valor estimado, conforme a las

condiciones actuales del sector y a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Con base en las tres (3) cotizaciones verificables obtenidas de proveedores con experiencia comprobada en logística electoral, transporte institucional y suministro de insumos operativos, se constató la existencia de una oferta suficiente y competitiva que permite adelantar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del mencionado decreto.

Los oferentes consultados presentan presencia activa en el mercado local y regional, capacidad técnica inmediata, y disponibilidad de flota, equipos y personal calificado para atender la magnitud y cobertura del servicio solicitado, lo que garantiza la competencia efectiva y evita la configuración de posición dominante.

El promedio ponderado de las cotizaciones permitió definir un valor estimado de MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.011.607.868), coherente con los precios vigentes del mercado.

El valor resultante incorpora además los impuestos, tasas y contribuciones exigidas por la normativa distrital (estampillas pro cultura, universidad del Pacífico, bienestar del adulto mayor, deporte, electrificación rural, timbre e ICA), lo que ratifica su integralidad presupuestal y garantiza la transparencia fiscal del proceso.

En conclusión, el mercado evidencia suficiente disponibilidad de oferentes, condiciones de competencia adecuadas y precios congruentes con las dinámicas económicas actuales, lo cual valida la selección abreviada de menor cuantía como la modalidad idónea para garantizar eficiencia, pluralidad de oferentes y cumplimiento del principio de economía en la contratación pública. El valor propuesto es técnicamente sustentado y cuenta con un respaldo presupuestal suficiente conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026.CEN.01.000267 del 16 de marzo de 2026 y 2026.CEN.01.000297 del 26 de marzo de 2026, expedido por la Oficina de Presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura, por valor de MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE *MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO* PESOS M/CTE ($1.011.607.868).** Este valor se encuentra debidamente garantizado dentro de la vigencia fiscal 2026, asegurando la sostenibilidad financiera y la adecuada ejecución del contrato, lo que permite ejecutar con oportunidad y calidad las jornadas de elecciones presidenciales para el año 2026 en el Distrito Especial de Buenaventura.

ELABORÓ: JULISSA GALLEGO Profesional de apoyo	**Anexos** **Presupuesto** **Cotizaciones** **Matriz de riesgo**
APROBÓ: MARIA LILIANA VIVAS PAZ SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	